



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**INFORME DE GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG
PRIMER SEMESTRE 2020**

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá, D.C. (E)

DIANA SALCEDO JIMENEZ
Contralora Auxiliar (E)

GABRIEL MENDEZ CAMACHO
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., julio de 2020



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020.....	4
2. RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO.....	6
2.1. OBJETIVO No. 1 – FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.....	7
2.1.1. Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF.....	7
2.1.2. Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - PRFJC.....	16
2.1.3. Proceso Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP.....	18
2.2. OBJETIVO No 2 - VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	19
2.2.1. Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas - PPCCPI.....	19
2.3. OBJETIVO No 3 – OPTIMIZAR LA GESTION DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO PARA CUMPLIR SU MISION CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD.	26
2.3.1. Proceso Direccionamiento Estratégico - PDE.....	26
2.3.2. Proceso Gestión Jurídica - PGJ.....	30
2.3.3. Proceso Gestión Documental - PGD.....	33
2.3.4. Proceso de Evaluación y Mejora -PEM.....	36
2.4. OBJETIVO No 4 - FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.....	40
2.4.1. Proceso de Gestión del Talento Humano - PGTH.....	40
2.4.2. Proceso Gestión Administrativa y Financiera - PGAF.....	48
2.5. OBJETIVO No. 5 – ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.....	51
2.5.1. Proceso Gestión de Tecnologías de la Información – PGTI.....	51
3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS.....	57
3.1. Plan de Mejoramiento.....	57
3.2. Mapa de Riesgos.....	58
CONCLUSIONES.....	60



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016- 2020, *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, como carta de navegación, allí se plantean los objetivos institucionales que enmarcan la misión de la entidad, una visión acorde al contexto que presenta la ciudad y estrategias corporativas que apuntan al óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales, para que de esta manera los procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión – SIG, mediante el cumplimiento de sus competencias, formulen actividades en el Plan de Acción Institucional para la vigencia, donde se asegura la real y efectiva ejecución del PEI. Para esto, cada proceso del SIG, se enmarca en un objetivo corporativo, que, a su vez, cuenta con una serie de estrategias como se indica a continuación:

Cuadro 1
Objetivos y Estrategias Corporativas

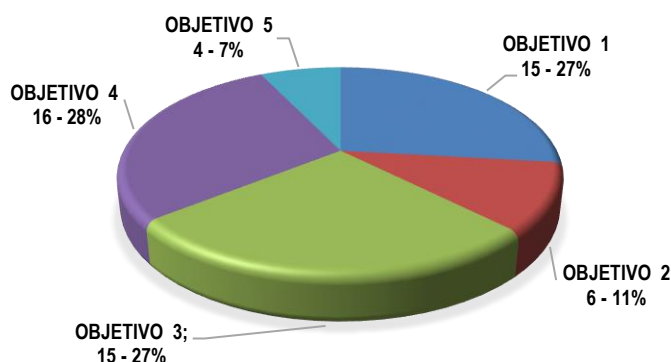
OBJETIVO CORPORATIVO	ESTRATEGIA
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misionero de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
4. Fortalecer la capacidad institucional optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles y planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - Tics, que potencien los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos potencien los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020

El Plan de Acción es el instrumento que permite medir a través de actividades e indicadores, el cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016 – 2020, “Una Contraloría aliada con Bogotá”. Esta medición se realiza mediante la aplicación “Tablero de Control”, la cual, para la presente vigencia, cuenta con una versión actualizada en la plataforma de desarrollo Scriptcase, lo que facilita su permanente actualización, se accesa mediante usuario corporativo y permite identificar y mantener el histórico de todos los cambios que se realicen, proporcionando un ambiente seguro para el seguimiento de la gestión institucional, facilitando su análisis a partir de los datos reportados por los procesos del SIG.

La versión 2.0 del Plan de Acción 2020, refleja un total de 56 actividades medidas a través de la misma cantidad de indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, tal como se muestra a continuación:

Gráfica 1- Distribución de Indicadores por Objetivo



Fuente: Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

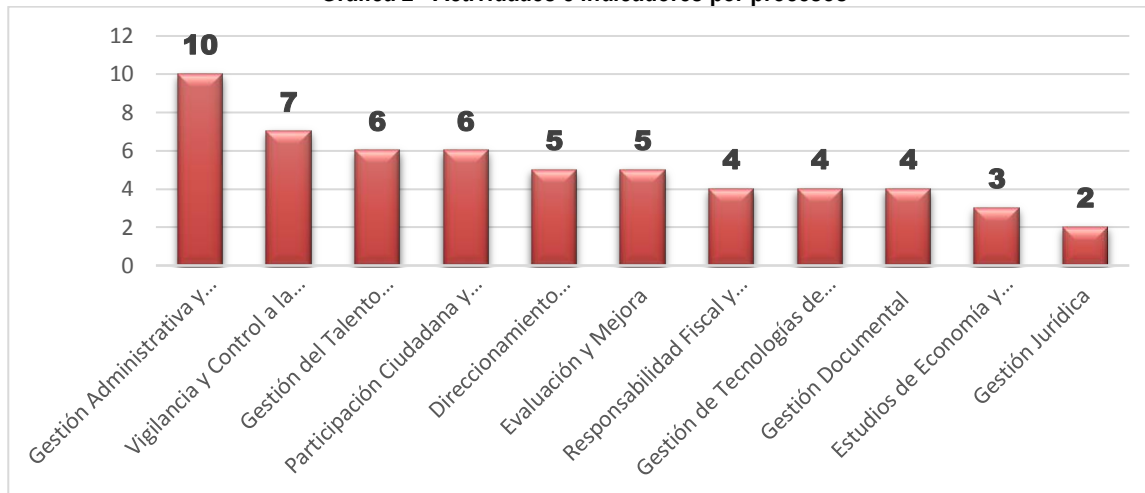
Cuadro 2
Distribución de Indicadores por Estrategia

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Fortalecer la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		OBJETIVO No. 2 Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				OBJETIVO No. 3 Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo		OBJETIVO No. 4 Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos					OBJETIVO No. 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones					
		ESTRATEGIAS CORPORATIVAS																		
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	4.5.	5.1.	5.2.	5.3.
Direccionamiento Estratégico	5					1				4										
Estudios de Economía y Política Pública	3			1	2															
Evaluación y Mejora	5								5											
Gestión Administrativa y Financiera	10															10				
Gestión de Tecnologías de la Información	4																2	1	1	
Gestión del Talento Humano	6											1	1	2	2					
Gestión Documental	4									4										
Gestión Jurídica	2								2											
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6						2	1	2	1										
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	4			4																
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	7	7																		
TOTAL	56	7	4	1	2	1	2	1	2	1	11	4	1	1	2	2	10	2	1	1
		15					6				15		16					4		

Fuente: Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

La distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la gráfica 2:

Gráfica 2 - Actividades e indicadores por procesos



Fuente: Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

De otra parte, de los 56 indicadores formulados, el 71% de los indicadores reflejados en el Plan permiten medir eficacia, el 16% miden eficiencia, y finalmente el 13% miden efectividad, tal como se muestra en el cuadro 3:

Cuadro 3 - Indicadores por Tipo

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR		
	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
Direccionamiento Estratégico	3	1	1
Estudios de Economía y Política Pública	3		
Evaluación y Mejora	5		
Gestión Administrativa y Financiera	3	5	2
Gestión de Tecnologías de la Información	3	1	
Gestión del Talento Humano	4	1	1
Gestión Documental	3		1
Gestión Jurídica	2		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	5		1
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	3		1
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	6	1	
Total	40	9	7
Porcentaje	71%	16%	13%

Fuente: Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

De los 56 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional, a 30 de junio de 2020, 10 indicadores de estos no se reflejan en los resultados, por cuanto sus metas se programaron para medición anual, los restantes 46 reflejan medición, cuyos resultados por proceso se muestran en el cuadro 4:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

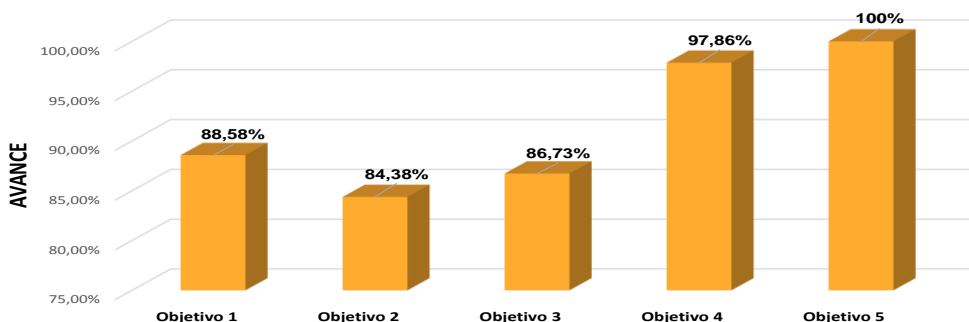
Cuadro 4 - Cumplimiento por procesos

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR		
	MÍNIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	1		3
Estudios de Economía y Política Pública			1
Evaluación y Mejora	1		4
Gestión Administrativa y Financiera		1	7
Gestión de Tecnologías de la Información			4
Gestión del Talento Humano		1	4
Gestión Documental	2		2
Gestión Jurídica			2
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	1		3
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		2
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal			5
Total	7	2	37
Porcentaje	15,22%	4,35%	80,43%

Fuente: Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

De acuerdo con el cuadro 4, el 80.43% (37) de los indicadores se ubica en rango satisfactorio, el 4.35% (2) en rango aceptable y el restante 15.22% en rango mínimo; de los cuales 34 corresponden a eficacia representado un 74%; 6 a efectividad 13% y 6 a eficiencia 13%.

Gráfica 3 Cumplimiento acumulado de indicadores por Objetivo – Primer Semestre 2020



Fuente: Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

El avance total en la ejecución del Plan de Acción Institucional para el Primer Semestre de la vigencia 2020, es del 64.55%, lo cual evidencia el cumplimiento satisfactorio de los Objetivos y Estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”¹.

2. RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO

A continuación, se reflejan los resultados producto de la gestión de los procesos del SIG que contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, adicionales a los reflejados en el numeral anterior.

¹ Informe de avance Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.1. OBJETIVO No. 1 – FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO

Los procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública, son los responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo:

2.1.1. Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF

Tiene como objetivo ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

La gestión del proceso se ve reflejada en los resultados de las auditorías realizadas en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2020, cuyas actuaciones de control fiscal, se realizaron entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2020 y con las cuales la Contraloría de Bogotá D.C., se pronunció sobre el fenecimiento de la cuenta y entregó de manera oportuna los insumos para que la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, emitiera con oportunidad sus respectivos productos.

Plan de Auditoría Distrital – PAD 2020

El Plan de Auditoría Distrital – PAD, consolida la programación de las auditorías que se programaron realizar en las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, con el fin de cumplir con la vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Distrito Capital, mediante auditorías de regularidad, de desempeño y visitas de control fiscal durante el año 2020:

Horizonte

El periodo durante el cual se espera desarrollar el PAD, comprende desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cobertura del Control Fiscal

Se auditó el 66.32% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, mediante cualquier modalidad que corresponde a 63 sujetos de control de los 95 asignados mediante resolución reglamentaria 008 de 2020.

Cuadro 5 - Cobertura del Control Fiscal

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS AUDITADOS	SUJETOS ASIGNADOS	% COBERTURA
Cultura, Recreación y Deporte	3	7	42.86
Desarrollo Económico	4	4	100.00
Educación	2	3	66.67
Equidad y Género	1	1	100.00
Gestión Jurídica	1	1	100.00
Gobierno	4	8	50.00
Hábitat y Ambiente	6	14	42.86
Hacienda	4	5	80.00
Integración Social	2	2	100.00
Movilidad	4	6	66.67
Participación Ciudadana	20	20	100.00
Salud	5	9	55.56
Seguridad y Convivencia	2	2	100.00
Servicios Públicos	5	13	38.46
TOTAL	63	95	66.32

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Auditorías terminadas

En este primer semestre, se realizaron 68 auditorías con las cuales se está dando cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2020, discriminadas por modalidad corresponden a:

Cuadro 6 - Auditorías terminadas

DIRECCIÓN	Desempeño	Regularidad	Visita Fiscal	Total
Cultura, Recreación y Deporte		3		3
Desarrollo Económico	3	2		5
Educación	1	2		3
Equidad y Género		1		1
Gestión Jurídica	1			1
Gobierno		4		4
Hábitat y Ambiente		5	1	6
Hacienda	1	3		4
Integración Social	1	2		3
Movilidad		4		4
Participación Ciudadana		20		20
Salud		4	2	6
Seguridad y Convivencia		2		2
Servicios Públicos	1	4	1	6
Total	8	56	4	68

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Hallazgos de auditoría

Como resultado del PAD 2020, se determinaron 1.204 hallazgos administrativos, de los cuales 561 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 169 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$493.085.468.430,16 y 31 con presunta incidencia penal.

Cuadro 7 - Hallazgos de auditoría

Cifras en pesos

Dirección	N° Administrativos	Disciplinarios	N° Penales	Cuantía Fiscales	N° Fiscales
Cultura, Recreación y Deporte	83	70	12	9.096.395.63	20
Desarrollo Económico	72	26	1	33.171.34	1
Educación	112	90	12	13.884.177.60	42
Equidad y Género	10	1	0		0
Gestión Jurídica	2	1	0		0
Gobierno	63	12	0	2.056.234.01	3
Hábitat y Ambiente	95	49	1	7.692.040.05	10
Hacienda	46	25	0	1.028.048.03	3
Integración Social	123	42	0	2.147.290.43	13
Movilidad	116	81	1	12.329.421.88	10
Participación Ciudadana	145	15	1	3.052.896.60	7
Salud	172	112	2	42.639.934.04	28
Seguridad y Convivencia	43	16	1	409.048.59	4
Servicios Públicos	122	21	0	398.716.810.20	28
Total general	1.204	561	31	493.085.468.43	169

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Es importante aclarar que, dentro del total de los hallazgos administrativos, se incluyeron 2 correspondientes al desarrollo de la visita fiscal N° 507, porque estos fueron comunicados con corte al 30 de junio de 2020.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal, que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

presunta incidencia disciplinaria se trasladan a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación, según corresponda para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada, se configura en una falta disciplinaria y los hallazgos con presunta incidencia penal a la Fiscalía General de la Nación.

Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría

Los 169 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de las diferentes modalidades de auditoría, cuyo comportamiento por Dirección fue como se evidencia en el cuadro 8:

Cuadro 8 - Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	DESEMPEÑO		REGULARIDAD		VISITA FISCAL		TOTAL	
	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA
Cultura, Recreación y Deporte			20	9.096.395.63			20	9.096.395.63
Desarrollo Económico			1	33.171.34			1	33.171.34
Educación	14	7.930.375.22	28	5.953.802.31			42	13.884.177.60
Equidad y Género							0	
Gestión Jurídica							0	
Gobierno			3	2.056.234.01			3	2.056.234.01
Hábitat y Ambiente			9	1.195.437.03	1	6.496.603.02	10	7.692.040.05
Hacienda			3	1.028.048.03			3	1.028.048.03
Integración Social	5	26.732.06	8	2.120.558.38			13	2.147.290.43
Movilidad			10	12.329.421.88			10	12.329.421.88
Participación Ciudadana			7	3.052.896.60			7	3.052.896.60
Salud			28	42.639.934.041,1			28	42.639.934.041,1
Seguridad y Convivencia			4	409.048.59			4	409.048.59
Servicios Públicos			26	285.099.414.38	2	113.617.395.82	28	398.716.810.20
Total	19	7.957.107.29	147	365.014.362.296,1	3	120.113.998.84	169	493.085.468.430,1

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Como se observa en el cuadro 8, la mayor representatividad de los hallazgos fiscales tanto en cantidad como en valor, se determinaron en las auditorías de regularidad alcanzando una representación del 86.98%, en cantidad y 74.03% en cuantía, lo anterior se justifica en la medida en que la mayor cantidad de auditorías realizadas durante el primer semestre corresponden a dicha modalidad, que representan el 82.4% (56 auditorías).

De otra parte, el 89.8% (\$327.739.348.421) del valor de los hallazgos fiscales producto de las auditorías de regularidad, fueron determinados por las Direcciones de Servicios Públicos y Salud con 78.1% (\$285.099.414.380) y 11.7% (\$42.639.934.041) respectivamente.

Resultados de la revisión de la cuenta

En la ejecución de las auditorías de regularidad, se hace revisión a la rendición de cuentas que efectúan los responsables del manejo erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no con el cual se determina el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos Gestores han actuado.

Durante el año 2020, se auditaron 63 Sujetos de Control de los cuales a 56 de ellos se les efectuó auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 39 y el no fenecimiento para 17, detalle que se observa en el cuadro 9:

Cuadro 9 - Resultados de la revisión de la cuenta

DIRECCIÓN	Fenece	No Fenece	Total
Cultura, Recreación y Deporte	2	1	3
Desarrollo Económico	1	1	2
Educación	1	1	2



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

DIRECCIÓN	Fenece	No Fenece	Total
Equidad y Género	1		1
Gestión Jurídica			
Gobierno	4		4
Hábitat y Ambiente	5		5
Hacienda	3		3
Integración Social	2		2
Movilidad	3	1	4
Participación Ciudadana	10	10	20
Salud	2	2	4
Seguridad y Convivencia	2		2
Servicios Públicos	3	1	4
Total	39	17	56

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Opinión a los estados financieros

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emite la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunica al Sujeto de Control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, quien lo utiliza como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios, las opiniones generadas fueron las siguientes:

Cuadro 10 - Opinión estados financieros

DIRECCIÓN	Con Abstención	Con Salvedad	Limpia	Negativa	Total
Cultura, Recreación y Deporte			3		3
Desarrollo Económico		1		1	2
Educación	1		1		2
Equidad y Género			1		1
Gestión Jurídica					
Gobierno		1	3		4
Hábitat y Ambiente		1	4		5
Hacienda		2	1		3
Integración Social			2		2
Movilidad		3	1		4
Participación Ciudadana	4	6	10		20
Salud		2	1	1	4
Seguridad y Convivencia		1	1		2
Servicios Públicos		3	1		4
Total	5	20	29	2	56

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Indagaciones Preliminares

De las indagaciones preliminares iniciadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se determinó el auto de archivo para 1 de ellas, 2 se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y 11 se encuentran dentro de términos en etapa probatoria, es decir, en el trámite para tomar la decisión que señala el Artículo 39 de la Ley 610 de 2000, así:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 11- Indagaciones Preliminares

Cifras en pesos

N°	DIRECCIÓN	Indagación N°	Estado Actual	Valor Presunto Detrimiento
1	DRI	18000-11-2019	Archivada	
2	DRI	18000-12-2019	Traslado a R F	1.198.124.17
3	DRI	18000-13-2019	Traslado a R F	1.422.360.75
4	DRI	18000-01-2020	Etapa probatoria	
5	DRI	18000-02-2020	Etapa probatoria	
6	DRI	18000-04-2020	Etapa probatoria	
7	DRI	18000-03-2020	Etapa probatoria	
8	DRI	18000-05-2020	Etapa probatoria	
9	DRI	18000-06-2020	Etapa probatoria	
10	DRI	18000-07-2020	Etapa probatoria	
11	DRI	18000-08-2020	Etapa probatoria	
12	SALUD	100000-01-2020	Etapa probatoria	
13	SALUD	100000-02-2020	Etapa probatoria	
14	INTEGRACIÓN SOCIAL	200000-01-2020	Etapa probatoria	
TOTAL				2.620.484.92

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Pronunciamientos

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, adoptado con la Resolución Reglamentaria N° 040 de 2017, el Proceso no ha emitido ninguno durante este año.

Sin embargo, en virtud del artículo el artículo 43 de la ley 80 DE 1993: “**DEL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN DE URGENCIA:** inmediatamente después de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta, éstos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad, el cual deberá pronunciarse dentro de los dos (2) meses siguientes sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración. Si fuere procedente, dicho funcionario u organismo solicitará al jefe inmediato del servidor público que celebró los referidos contratos o a la autoridad competente, según el caso, la iniciación de la correspondiente investigación disciplinaria y dispondrá el envío del asunto a los funcionarios competentes para el conocimiento de las otras acciones. El uso indebido de la contratación de urgencia será causal de mala conducta” y el artículo 15 - numeral 14 del Acuerdo Distrital 664 de 2017, las Direcciones se han pronunciado de la siguiente manera:

EQUIDAD Y GÉNERO: consideró improcedente la declaración de urgencia manifiesta, adoptada por la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante la Resolución N° 0174 del 6 de abril de 2020. Se realizaron los traslados pertinentes al sujeto de control y a la Personería de Bogotá.

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

- ✓ Pronunciamiento sobre la declaratoria de urgencia manifiesta a través de la Resolución 2019 del 12 de febrero de 2020, la cual originó la suscripción del contrato de suministro 158 del 12 de febrero del 2020 por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El objeto de la declaratoria es la prestación del servicio de alimentación preparada bajo la modalidad de ración diaria con destino a todas las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C.
- ✓ Pronunciamiento sobre la declaratoria de urgencia manifiesta a través de la Resolución 313 del 2 de abril de 2020, la cual originó la suscripción del contrato de suministro N° 294 de 2020 por parte de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. –UAECOB. El objeto de la



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

declaratoria es llevar a cabo la celebración de contratos de bienes obras y servicios necesarios para conjurar y mitigar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19.

- ✓ Pronunciamiento sobre la declaratoria de urgencia manifiesta a través de la Resolución 309 del 3 de abril de 2020, la cual origino la suscripción del contrato de transporte N° 450 del 6 de abril de 2020 por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El objeto de la declaratoria es la adquisición de elementos de bioseguridad para los servidores públicos de la SSCJ, los organismos de seguridad y justicia que apoya la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Distrito Capital, así como para la población privada de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- ✓ Pronunciamiento sobre la declaratoria de urgencia manifiesta a través de la Resolución 309 del 3 de abril de 2020, la cual origino la suscripción de los contratos: N° 450 de 2020; N°736 de 2020; N° 737 de 2020; N° 738 de 2020; N° 739 de 2020; N° 740 de 2020; N° 741 de 2020 y N° 747 de 2020 por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El objeto de la declaratoria es la adquisición de elementos de bioseguridad para los servidores públicos de la SSCJ, los organismos de seguridad y justicia que apoya la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Distrito Capital, así como para la población privada de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

MOVILIDAD:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios N° 2020 – 500 – Secretaria Distrital de Movilidad y Steer Davils Gleave Limited Sucursal Colombia. Se radicó ante la respectiva entidad, se determinó no correr traslado a otro organismo de control.
- ✓ Contrato 1024 de 2020 – IDU 222-2020 – Instituto De Desarrollo Urbano y Manufacturas de Cemento S.A en Reorganización. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó no correr traslado a otro organismo de control.
- ✓ Contrato 971 de 2020-IDU 215-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano y HB Estructuras Metálicas S.A.S. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó correr traslado a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Contrato 972 de 2020-IDU 216-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano y Tecmo Sociedad Anónima. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó correr traslado a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Contrato 974 de 2020-IDU 214-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano y Bateman Ingeniería S.A.S - Bil S.A.S. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó correr traslado a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Contrato 1022 de 2020 – IDU 221-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano y Postes Medina Colombia S.A.S. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó no correr traslado a otro organismo de control.
- ✓ Contrato 1023 de 2020-IDU 224-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano y Cóndor Prefabricados S.A.S. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó correr traslado a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Contrato 982 de 2020 – IDU 218-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano e Ingeniería y Señalización Vial S.A.S. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó no correr traslado a otro organismo de control.
- ✓ Contrato 973 de 2020-IDU 217-2020 – Instituto de Desarrollo Urbano y CMA Ingeniería y Construcciones S.A.S. Se radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinó correr traslado a la Procuraduría General de la Nación.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, emitió los pronunciamientos correspondientes y fueron notificados a los 20 Alcaldes Locales, mediante correo electrónico.

SERVICIOS PÚBLICOS: emitió pronunciamiento, sobre los hechos y circunstancias que determinaron la declaración por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP- de Urgencia Manifiesta, mediante Resolución N° 216 del 15 de abril del 2020.

Procesos administrativos sancionatorios

A la fecha, algunas Direcciones se encuentran tramitando procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993:

Cuadro 12 Procesos Administrativos Sancionatorios

Dirección Sectorial	N° Expediente	Entidad donde trabaja el implicado
Movilidad	80000-003-2018	Secretaría Distrital de Movilidad
Movilidad	80000-001-2019	Secretaría Distrital de Movilidad
Servicios Públicos	210000-006-2018	Colvatel S.A. E.S.P.
Servicios Públicos	210000-005-2018	UAESP
Salud	100000-001-2019	Secretaría Distrital de Salud – SDS
Educación	14000-001-2019	Secretaría de Educación Distrital
Hábitat y Ambiente	130000-0001-2019	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Es de anotar que todos se encuentran con suspensión de términos, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 0681 del 16 de marzo de 2020, N° 0712 del 17 de marzo, N° 0830 del 8 de abril del 2020 y la N° 0902 del 24 de abril del 2020, hasta que culmine la emergencia actual.

Beneficios del Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso. De 83 beneficios reportados a la Dirección de Planeación; 39 fueron cualificables y 44 cuantificables, por valor de \$1.044.240 millones, cuyo resultado por Dirección fue el siguiente:

Cuadro No 13 - Beneficios cuantificables por Ahorro

Cifras en pesos

Dirección	Valor	Nivel de participación
SALUD	23.605.257.911,00	86%
SERVICIOS PÚBLICOS	3.845.901.981,00	14%
Total	27.451.159.892,00	100%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Cuadro No 14- Beneficios cuantificables por Recuperación

Cifras en pesos

Dirección	Valor	% Nivel de participación
CULTURA	5.556.000,0	0,00
DESARROLLO ECONÓMICO	1.793.760.800,0	0,18
DRI	1.837.607,0	0,00
EDUCACIÓN	20.628.282,0	0,00
EQUIDAD	77.984.136,0	0,01
GOBIERNO	721.459.497.527,0	70,95
HÁBITAT Y AMBIENTE	12.518.856.410,0	1,23

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A N° 26A-10
Código Postal 111321
PBX: 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Dirección	Valor	% Nivel de participación
HACIENDA	5.572.404.945,0	0,55
JURÍDICA	171.168.746,0	0,02
MOVILIDAD	2.678.635.336,0	0,26
P. CIUDADANA Y D. LOCAL	85.415.967,0	0,01
SALUD	264.936.115.180,0	26,06
SEGURIDAD	10.645.933,0	0,00
SERVICIOS PÚBLICOS	7.456.530.772,0	0,73
Total	1.016.789.037.641,0	100,00

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a junio 30.

Ahora bien, de los beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal, por valor de 1.044.240 millones, el 70.95%, fueron generados en la Dirección Sector Gobierno, producto de la incorporación de predios que no habían sido registrados en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, por valor de \$721.450.9 millones.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a junio 30, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal en cuantía de 710 millones + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, para una cuantía total de 1.044.951 millones, frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo periodo por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$81.849 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$12,77, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$12 con 77 centavos, a la ciudad de Bogotá. En caso de requerir ampliación al respecto, se puede consultar en <http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-control-fiscal>.

Derechos de Petición

A junio 30 de 2020, algunos fueron resueltos a través del proceso auditor, es así como los DPCs y AZs, se convirtieron en insumo para el desarrollo de auditorías y de allí se originó la respuesta definitiva al peticionario, como se evidencia en el aplicativo institucional para el tema, que es coordinado por el Centro de Atención al Ciudadano.

Proposiciones del Concejo de Bogotá:

Se recibieron en la Contraloría de Bogotá para ser tramitadas en las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, quienes envían respuesta a la Dirección de Apoyo al Despacho, de acuerdo con el tema requerido por parte del Concejo de Bogotá.

Adopción y adaptación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.

Teniendo en cuenta que en diciembre de 2019, el Contralor General de la República, en representación del SINACOF, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales la “Guía de Auditoría Territorial, GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI”; la Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria N° 003 de Enero 30 de 2020, adopta esta nueva GAT y determina que su contenido será adaptado de acuerdo con la estructura organizacional y requerimientos técnicos de la entidad. Para esto se conformará un grupo de trabajo que estará coordinado por el Contralor Auxiliar como responsable del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión y la Dirección de Planeación ejercerá la secretaría técnica.

Posteriormente, se expide la Resolución Reglamentaria N° 011 de mayo 14 de 2020, por la cual se crea y



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

organiza el grupo interno de trabajo de carácter transitorio en la Contraloría de Bogotá, mediante esta Resolución se establecen aspectos como: creación organización, designación dirección y secretaría técnica, actividades tanto del equipo de trabajo como de la Dirección de Planeación, entre otros. El equipo de trabajo inicial presentó para aprobación el plan a ejecutar, así mismo, en el mes de junio se comisionaron los integrantes definitivos que conformaron el grupo interno de trabajo con dedicación exclusiva, el cual quedó adscrito a la Dirección de Planeación.

Observatorio a la contratación por urgencia manifiesta

Con ocasión de la expedición del Decreto 440 de 2020, por la Presidencia de la República, por medio del cual declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Distrito Capital, en cabeza de varias de sus Entidades, resolvió declarar la urgencia manifiesta con el propósito de adelantar bajo la modalidad de contratación directa, una serie de contratos encaminados a prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19.

La Contraloría de Bogotá en virtud de lo anterior, decidió expedir la Circular Externa N° 004 de 30 de marzo de 2020, en la cual se definió para todas las entidades públicas del sector central, descentralizado y los alcaldes locales los lineamientos para la entrega de información contractual suscrita bajo urgencia manifiesta, reporte que los sectores realizan a la Contraloría de Bogotá por medio del correo electrónico correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co.

A 30 de junio de 2020, se recibieron 185 correos electrónicos con reportes de información de los contratos de urgencia manifiesta suscritos, los cuales han sido objeto de seguimiento por cada una de las Direcciones Sectoriales, con el fin de determinar su inclusión en posteriores auditorías y simultáneamente se han pronunciado dentro de los términos señalados por la ley 80 de 1993, en relación con los hechos y circunstancias que dieron lugar a dicha declaratoria. De otra parte, en el Despacho de la Contralora Auxiliar, en coordinación con la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, se cuenta con una base de datos que muestra la información relevante de los contratos de urgencia manifiesta reportados por cada sujeto de control: número del contrato, valor, adición, nombre y nit del contratista, fecha y hora de recibido, entre otros.

De igual manera, se realiza la verificación semanal con cada Dirección Sectorial de la información reportada por los sujetos de control, la cual sirve de insumo para el reporte que se realiza a la Auditoría General de la República, y para el informe que se publica en la página web de la Entidad en el link <http://www.contraloriabogota.gov.co/observatorio-la-contrataci-n-por-urgencia-manifiesta>.

Observatorio a la contratación por Urgencia Manifiesta





“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.1.2. Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - PRFJC

Tiene como objeto de adelantar el proceso de responsabilidad fiscal conforme a la Constitución Política y la Ley, con el fin de establecer o no, la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, se profiera fallo con responsabilidad fiscal que busca resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, aún de ser necesario, con el cobro coactivo, o profiriendo de ser el caso, el archivo, la cesación de la acción fiscal por pago o reintegro de bienes o el fallo sin responsabilidad fiscal

Procesos Activos

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, DRFJC, inició el año 2020, con 4 Procesos de Responsabilidad Fiscal, PRF, activos por competencia en primera instancia en la DRFJC, por una cuantía de \$328.032.549.218 y USD 509.000.000, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro 15 - PRF activos en la DRFJC

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía en \$	Cuantía en USD
2016	2	\$180.661.710.600,00	USD 509.000.000
2017	1	\$146.510.876.222,00	
2018	1	\$859.962.396,00	
Total	4	\$328.032.549.218,00	USD 509.000.000

Fuente: DRFJ – Libros, Prefis y Base de Datos a 31 de diciembre de 2019

*Este monto se actualizó con el monto del valor de apertura del PRF 170000-0002-16 con los valores de los PRF (agregados el 170000-0002-14, 170000-0002-15 y 170000-0002-16)

La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, SPRF, inició su gestión en la vigencia 2020, con 1.415 procesos activos en cuantía de \$ 1.820.371.240.388,16, correspondientes a procesos de vigencias 2014 a 2019, según se muestra a continuación:

Cuadro 16 - Procesos activos a 31 de diciembre de 2019

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía en \$
2014	8	13.058.209.317,00
2015	292	309.166.537.864,92
2016	209	161.900.455.046,96
2017	274	598.042.968.022,09
2018	327	409.689.396.411,83
2019	305	328.513.673.725,36
Total	1415	1.820.371.240.388,16

Fuente: Secretaría Común SPRF– Libros y Base de Datos a 31 de diciembre de 2019

Procesos con Decisión.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se profirieron 33 Autos de Apertura en cuantía de \$19.853.767.021, en PRF. En este mismo sentido, se profirieron 74 decisiones de fondo en procesos de las diferentes vigencias,



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

las causales están consagradas en los artículos 472, 533 y 544 de la Ley 610 de 2000 y artículo 1115 de la Ley 1474 de 2011, durante el primer semestre del año 2020, como se muestra a continuación:

Cuadro 17 - Decisiones proferidas en la vigencia 2020

Período	Imputación	* Archivos	Fallos CON	Fallos SIN	Total Período
1 Trimestre	9	52	4	9	74
2 Trimestre	0	0	0	0	0
Total Acumulado	9	52	4	9	74

Fuente: Secretaría Común SPRF – Base de Datos Versión 17 a 30 de junio de 2019

* Dentro de los Archivos están incluidos los Autos que decretan la cesación de la acción fiscal por pago o reintegro de bienes y el Auto de Archivo por Prescripción del proceso de responsabilidad Fiscal.

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, SJC, dentro de la gestión adelantada desarrollo las siguientes actividades:

- Autos que decretan medidas cautelares: 0
- Procesos con Medidas Cautelares – Secuestro 0
- Procesos Terminados: 0
- Procesos Activos al cierre: 143
- Proceso Ingresados: 0
- Remates: 0

Al cierre del primer semestre (junio 30 de 2020), la Subdirección adelanta 143 procesos activos, en cuantía inicial de \$487.378.0 millones.

Beneficios de Control Fiscal

Para el primer semestre de la vigencia fiscal de 2020, se alcanzó por Beneficios de Control Fiscal acumulados, la cuantía de \$710.768.983,53, los cuales se discriminan: por cobro persuasivo, por un valor de \$543.296.386,77 y en cobro coactivo, la cuantía de \$167.472.596,76, como se muestra en el cuadro 18:

Cuadro 18 - Beneficios de Control Fiscal consolidados

RESPONSABLE	BENEFICIOS CONTROL FISCAL	VALOR \$
SPRF	Cobro Persuasivo	543.296.386,7
SJC	Cobro Coactivo	167.472.596,7
TOTAL		710.768.983,5

Fuente: Informe de Gestión PRFJC

² **Auto de Archivo o Imputación.** Habrá lugar a proferir auto de archivo cuando se pruebe que el hecho no existió, que no es constitutivo de detrimento patrimonial o no comporta el ejercicio de gestión fiscal, se acredite el resarcimiento pleno del perjuicio o se presente la operancia de una causal excluyente de responsabilidad o se demuestre que la acción no podía iniciarse o proseguirse por haber operado la caducidad o sobrevenga la prescripción del proceso de responsabilidad fiscal.

³ **Fallo con Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo con responsabilidad fiscal al presunto responsable fiscal cuando en el proceso obre prueba que conduzca a la certeza de la existencia del daño al patrimonio público y de su cuantificación, de la individualización y actuación cuando menos con culpa grave del gestor fiscal y de la relación de causalidad entre el comportamiento del agente y el daño ocasionado al erario, y como consecuencia se establezca la obligación de pagar una suma líquida de dinero a cargo del responsable.

⁴ **Fallo sin Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo sin responsabilidad fiscal, cuando en el proceso se desvirtúen las imputaciones formuladas o no exista prueba que conduzca a la certeza de uno o varios de los elementos que estructuran la responsabilidad fiscal.

⁵ **Cesación de la Acción Fiscal.** En el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal únicamente procederá la terminación anticipada de la acción cuando se acredite el pago del valor del detrimento patrimonial que está siendo investigado o por el cual se ha formulado imputación o cuando se haya hecho el reintegro de los bienes objeto de la pérdida investigada o imputada. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación del principio de oportunidad.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.1.3 Proceso Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP

Corresponde al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública evaluar el comportamiento de las finanzas públicas, el plan de desarrollo, las políticas públicas y los recursos naturales y el ambiente de Bogotá D.C., mediante la elaboración de informes obligatorios, estudios estructurales de carácter fiscal, económico, social y ambiental y pronunciamientos; los cuales son comunicados al concejo, a la administración distrital y a la ciudadanía en general como un mecanismo para apoyar el control político, propiciar el adecuado uso de los recursos económicos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

Plan Anual de Estudios – PAE 2020

Para la vigencia 2020, se programaron conforme al Plan Anual de Estudios 25 productos.

Cuadro 19 - Programación PAE 2020

Dependencia	Estudios Estructurales	Informes Obligatorios	Pronunciamientos	Total
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	1			1
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal Financiero –SEAPF-		11	2	13
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales –SEEF-	5	1		6
Subdirección de Evaluación de Política Pública –SEPP-	1	2	2	5
Total	7	14	4	25

Fuente: Plan Anual de Estudios PAE 2020, versión 2.0.

A junio 30 de 2020, de los 25 productos programados en el PAE, se han culminado, comunicado y publicado cinco informes obligatorios, un estudio estructural y dos pronunciamientos, para un total de ocho productos terminados, con un porcentaje de avance del 32%, así:

Cuadro 20- Productos terminados, comunicados y publicados a junio 30 de 2020

SUBDIRECCIÓN	PRODUCTO	NOMBRE	FECHA ENTREGA CLIENTES
Estadística, análisis presupuestal y financiero	Obligatorio	Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2019	21-abr-2020
	Obligatorio	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Trimestre I-2020	26-may-2020
	Obligatorio	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital (Informe Anual) 2019	18-jun-2020
	Obligatorio	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., Distrito Capital a Dic 31- 2019	23-jun-2020
	Obligatorio	Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. (Trimestre I-2020)	18-jun-2020
Estudios económico y fiscales	Estructural	Sector Turístico en el desarrollo económico de la Ciudad	28-may-2020
Estadística, análisis presupuestal y financiero	Pronunciamiento	Ejecución Presupuestal 2019	6-abr-2020
Evaluación política pública	Pronunciamiento	Plan de Desarrollo 2020-2024	15-may-2020

Fuente: reporte subdirecciones.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Información auditoría al balance hacienda pública - CIAB Territorial a la CGR

Atendiendo lo estipulado en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 035 del 30 de abril de 2020, de la Contraloría General de la República, en el Título V, Capítulo Único, Artículo 38 “Reporte de Información para la Auditoría del Balance del Sector Público”. Se remitieron los Formatos CIAB Territorial mediante oficio No.2-2020-08151 de mayo 14 de 2020, que contienen el informe de hallazgos contables, la opinión de los Estados Financieros y el concepto de Control Interno Contable de las cincuenta y cinco (55) auditorías de regularidad adelantadas durante el primer semestre de 2020, con corte a diciembre 31 de 2019.

Reportes de Entidades de Control –CGR-

En cumplimiento de los parámetros estipulados por el Sistema Estadístico Unificado de Deuda – SEUD- se remitieron a la Contraloría General de la República, el informe anual de la vigencia 2019, con radicado No.2-2020-02946 de febrero 13 de 2020 y el informe del primer trimestre de 2020 con radicado No.2-2020-06689 de abril 14 de 2019.

Certificados de Deuda

Se elaboraron y tramitaron los documentos mediante los cuales el Contralor de Bogotá refrenda las Operaciones de Crédito Público realizadas por entidades de la Administración Distrital, a junio de 2020 se expidieron 3 certificados de deuda interna y 4 de deuda externa.

2.2. OBJETIVO No 2 - VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

2.2.1. Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas - PPCCPI

Tiene como objetivo establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En el primer semestre de 2020 la Contraloría de Bogotá a través de las 20 Gerencias Locales, realizó doscientos cuarenta y tres (243) acciones ciudadanas en desarrollo de la promoción del control social aplicado al control fiscal y el ejercicio de la rendición de cuentas, con la participación de 8.101 ciudadanos residentes en la Ciudad Capital, así:

Cuadro 21 – Acciones Ciudadanas

Acciones de Diálogo		Acciones de Formación		Total	
No. Actividades	No. Personas	No. Actividades	No. Personas	No. Actividades	No. Personas
130	3.249	113	4.852	243	8.101

Fuente: Informe de Gestión PPCCPI corte a junio de 2020



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Acciones de Diálogo con la Comunidad

En las acciones de diálogo adelantadas se hizo seguimiento y se promovió el control social de la mano de quienes han sido beneficiados con ayudas por la Administración Distrital a través de la ejecución contractual de la Urgencia Manifiesta, y también con otro tipo de muestras de contratación a través de los Fondos de Desarrollo Local. En el marco del control social durante el primer semestre de 2020 se desarrollaron nueve (9) clases de actividades en las que se adelantaron 130 acciones de diálogo con la comunidad y participaron 3.249 personas, tal como se muestra en cuadro 22.

Cuadro 22 Acciones de Diálogo

Nombre de la Actividad	Número de Actividad	Número de Personas
Reunión Local de Control Social.	55	972
Inspección a terreno.	8	72
Acompañamiento a revisión de contratos.	10	90
Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros).	28	435
Redes sociales ciudadanas.	3	84
Elección e interacción con las Contralorías Estudiantiles.	10	748
Rendición de Cuentas.	1	591
Socialización de los documentos de la planeación del Proceso Auditor.	11	180
Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor (control fiscal micro) y de los informes estudios y/o pronunciamientos (control fiscal macro).	4	77
Total	130	3249

Fuente: Informe de Gestión PPCCPI corte a junio de 2020

Dentro de las Acciones de Diálogo con la Comunidad están:

- ✓ La Gerencia Local San Cristóbal socializó a presidentes de JAC, ediles y ciudadanos el video titulado Participación Democrática: nuevas autoridades, nuevos desafíos, haciendo uso en esta oportunidad de redes sociales ciudadanas.
- ✓ En la Gerencia Local de Kennedy Se realizaron actividades de revisión y seguimiento, que logró realizar una mesa ciudadana con el tema de la urgencia manifiesta, a través de una videoconferencia.
- ✓ En la Gerencia Local de Los Mártires, en una de las mesas de trabajo se abordaron temas relacionados con la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y el ejercicio administrativo adelantado por el Fondo de Desarrollo; en otro evento se recaudó información relacionada con la entrega de ayudas humanitarias.
- ✓ En la Gerencia Local de Usaquén se socializó la resolución No. 054 de 2020 por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para celebrar la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras necesarias para atender la asistencia humanitaria que se ocasiona en esa Localidad, como uno de los documentos de la planeación del proceso auditor.
- ✓ La Gerencia Local de Ciudad Bolívar, realizó una reunión virtual con la comunidad, socializó el video Medición de la percepción Ciudadana hacia la Contraloría de Bogotá.

Acciones de Formación

En el marco de la Estrategia 2.2 “Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.” la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local viene ejecutando acciones de formación



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

dirigidas a la comunidad en el ámbito virtual, viéndose beneficiados 4.852 ciudadanos. Para los meses de abril, mayo y junio se han abierto cerca de 100 espacios ciudadanos de formación y aprendizaje en temas relacionados con la participación democrática, el liderazgo, la comunicación asertiva y el manejo de los presupuestos en las Juntas Administradoras Locales, en el cuadro 23 se cuantifica cada una de las actividades adelantadas:

Cuadro 23 Acciones de Formación

Nombre de la Actividad	Número de Actividades	Número de Personas
Conversatorios	2	180
Talleres	103	4382
Foros	1	119
Cursos	6	107
Conferencias	1	64
Total	113	4.852

Fuente: Informe de Gestión PPCCPI corte a junio de 2020

La comunidad recibió talleres sobre temas relacionados con:

- ✓ Sensibilización sobre la Contraloría Estudiantil
- ✓ Promoción Contraloría Estudiantil
- ✓ Sensibilización Elecciones Gobierno Escolar – 2020
- ✓ Socialización Candidatos a Contralor Colegio Palermo
- ✓ Participación Democrática, Nuevas Autoridades, Nuevos Desafíos.
- ✓ Liderazgo y Comunicación Asertiva Módulo 1
- ✓ capacitación sobre Participación Democrática - Formas De Participación Frente a la Construcción Del Plan De Desarrollo Distrital 2020-2023
- ✓ Liderazgo y Comunicación Asertiva
- ✓ Formas de Participación Frente a la Construcción en la Formación Democrática Participación Ciudadana Ante las Juntas Administradoras Locales
- ✓ Presupuestos en las Juntas Administradoras Locales
- ✓ Información de Calidad Para una Participación Eficaz
- ✓ Presupuesto en las JAL
- ✓ JAL Modulo 1
- ✓ Reunión Virtual del Comité Control Social
- ✓ Módulo III Taller de Liderazgo y Herramientas Comunicativas
- ✓ Socialización Video Encuesta Percepción
- ✓ Módulo III Comunicación Verbal del Taller Liderazgo y Herramientas Comunicativas
- ✓ Liderazgo y Comunicación Asertiva y Participación Democrática Nuevas Autoridades Nuevos Desafíos
- ✓ Presupuestos en las Juntas Administradoras Locales Primer Módulo
- ✓ Módulo III Taller de Liderazgo y Herramientas de Comunicación; Comunicación Verbal

Rendición de Cuentas

En aplicación de la Ley 1757 de 2015 de participación democrática, la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública y bajo los lineamientos de la Función pública, con la participación de 591



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Ciudadanos, la Contraloría de Bogotá realizó su Rendición de Cuentas “Aliados con Bogotá”, en el mes de febrero, para presentar un balance de la gestión de los últimos cuatro años. El Teatro Bogotá fue el escenario escogido para cumplir con este mandato para las entidades públicas. Su publicación la encontramos en la página web, carpeta 2020, en la ruta: <http://www.Contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/control/informe-gestion-evaluacion-auditoria/informe-rendicion-cuentas-ciudadania>.

Boletín Concejo & Control

Con la Resolución 025 del 17 de junio de 2019, se adoptó el “*Procedimiento Enlace con el Concejo de Bogotá D.C. del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas*” allí se definió como canal de comunicación para el Concejo y los funcionarios los boletines denominados Concejo y Control, para el primer semestre se emitieron las ediciones 44 y 45 las cuales detallan la gestión del último trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 en ellas se muestra los requerimientos de proposiciones e invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, los trámites de los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas en las 20 localidades del Distrito Capital. Su publicación se encuentra en el link <http://www.Contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control>.

Campañas de comunicación interna y externa

Para fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá, se han llevado a cabo tres (3) campañas identificadas como:

- ✓ Promoción Institucional.
- ✓ Hoy, Más Que Nunca, Cuentas Conmigo Contraloría de Bogotá.
- ✓ Volveremos con seguridad y entre todos al Covid vamos a derrotar

Promoción externa

- ✓ Free Press: 18 informaciones oficiales.
- ✓ Noticontrol TV y Control Capital (Podcast), con 10 y 2 emisiones respectivamente.
- ✓ Eventos Institucionales: Rendición de Cuentas 2016-2019 y cubrimiento y difusión de la entrega del primer Premio al Control Social, en alianza con el Control Fiscal en Bogotá, que se adelantó el 29 de enero.

Redes Sociales.

A junio se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Youtube: Para el presente periodo el canal recibió un aproximado de 9.500 visitas, se alcanzaron los 1.200 suscriptores, 77.800 impresiones, se incrementó el tiempo de reproducción de los videos a más de 1 minuto por video. Se realizaron 25 publicaciones.
- ✓ Instagram: Esta red social se incrementó en más de 350 nuevos seguidores alcanzando los 3.130 en total, se lograron más de 48.000 impresiones, se realizaron 83 publicaciones.
- ✓ Twitter: Se alcanzó más de 750 nuevos seguidores se realizaron 192 tweets, logrando 173.000 impresiones y 5.878 reacciones es decir 29,5 reacciones por cada tweet, logrando cubrimiento de 8.900 personas.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- ✓ Facebook: la fan page de Facebook llegó a más de 7.000 seguidores con más de 240 nuevos. Por otro lado, se impactaron a más de 550.000 personas, además se realizaron más de 101 publicaciones y adicionalmente se repostearon stories, post y videos.

Enlace con el Concejo

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de las siguientes actuaciones:

Cuadro 24- Requerimientos Concejo de Bogotá

Actuación	Requerimiento
Citaciones a proposición	8
Invitaciones a proposición	450
Citaciones a debate	4
Invitaciones a debate	119
Otros (Modificaciones de Agenda)	2
Agendas temáticas semanales	28
TOTAL	611

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano

En el primer semestre de la vigencia 2020, se radicaron en la Entidad novecientos cuarenta y cinco (945) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera: Se recibieron 698 solicitudes que representaron el 74%, 91 peticiones de información, 74 denuncias, 72 quejas, 6 consultas y 4 Reclamos los cuales fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

Cuadro 25- Trámite DPC

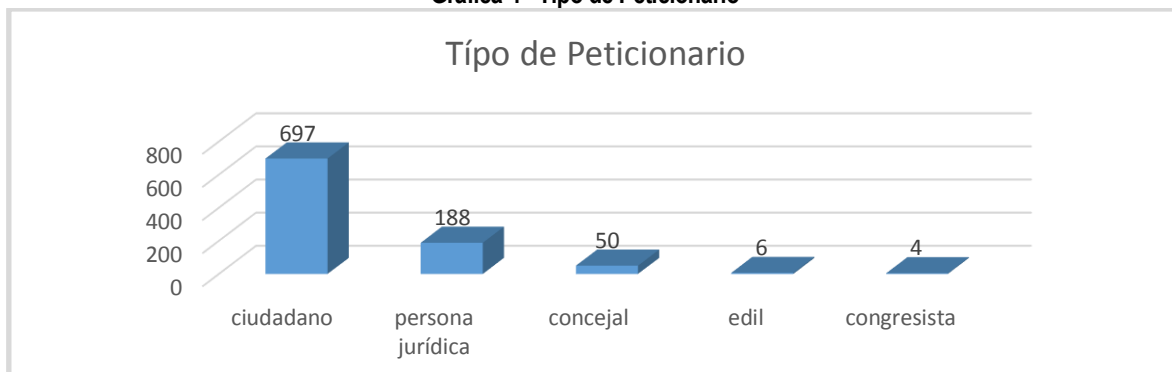
Mes	Solicitudes recibidas						Total
	Solicitud	Denuncia	Petición de información	Queja	Consulta	Reclamo	
Enero	129	7	17	14	0	0	167
Febrero	148	10	14	13	3	0	188
Marzo	156	14	15	13	2	0	200
Abril	95	11	12	11	0	1	130
Mayo	69	12	18	9	0	0	108
Junio	101	20	15	12	1	3	152
Total	698	74	91	72	6	4	945

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Tipo de Peticionario

En relación con el tipo de peticionario los que más acuden son los ciudadanos con un 73.7% al recibir 697 peticiones, seguido de las personas jurídicas (otras entidades y Organismos públicos y privados) con 188 equivalentes al 20%. ver gráfica 4

Gráfica 4 - Tipo de Peticionario



Fuente: Aplicativo SIGESPRO - PQR

Competencia DPC

De los 945 DPC radicados 720* (76.2%) fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá, mientras que 225 (23.8%) se trasladaron, ver cuadro 26:

Cuadro 26 - Competencia DPC

Mes								Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
Solicitudes trasladadas	Si	34	33	72	26	22	38	225
	No	133	153	126	106	97	105	720*

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

DPC por Dependencia

La Dirección de Apoyo al Despacho tramitó el mayor número de DPC 253 con el 26.8%, seguida de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con 171 DPC (18.1%), ver cuadro 27:

Cuadro 27 - DPC por Dependencia

Dependencia	Cantidad
Dirección de Apoyo al Despacho – CAC	253
Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	171
Dirección de Talento humano	170
Gerencias Locales	45
Dirección de Movilidad	40
Dirección Sector Servicios Públicos	38
Dirección Administrativa y Financiera	34
Dirección Sector Salud	31
Dirección Sector Educación	29
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	24
Dirección Hábitat y Ambiente	20
Dirección Sector Gobierno	13
Dirección Sector Hacienda	13
Dirección Cultura Recreación y Deporte	12
Dirección Sector Integración Social	12
Oficina Asesora Jurídica	9
Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	8
Dirección de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	5
Dirección de Planeación	4
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	3



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Dependencia	Cantidad
Dirección de reacción Inmediata	3
Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios	3
Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá	1
Despacho Contralor Auxiliar	1
TOTAL	945

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

DPC por Tema

Los principales temas fueron PQR sobre contratación con el 26.3% (249) y los de Intervención en trámites ante diferentes entidades equivalentes al 18.9% (179).

Cuadro 28 - DPC por tema

Tema	Cantidad
PQR sobre contratación	249
Intervención en trámites ante diferentes entidades	179
Información sobre procesos de Responsabilidad Fiscal	166
Certificaciones	164
Trámites internos Contraloría de Bogotá D.C.	69
Información sobre auditorías	66
Quejas Disciplinarias diferentes entidades	14
Denuncias sobre corrupción	9
Consultas, estudios y conceptos	8
Solicitud de copias	6
Información sobre ejecución y manejo de recursos en el Distrito	6
Solicitud respuesta a derechos de petición	5
PQR sobre bienes y Prestación de Servicios	4
TOTAL	945

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Insumos Proceso Auditor

El mayor número de DPC que sirvieron como insumo en los procesos auditores les fue asignado a las Direcciones de Movilidad (6), Hábitat y Ambiente (4) y Servicios Públicos (4), quienes participaron con el 25% y 16.7% las dos últimas, ver cuadro 29:

Cuadro 29 - DPC insumos proceso auditor

Sector	Cantidad
Movilidad	6
Hábitat y Ambiente	4
Servicios Públicos	4
Integración Social	2
Educación	2
Cultura, Recreación y Deporte	1
Gobierno	1
Gerencia local Rafael Uribe Uribe	1
Gerencia local Usme	1
Gerencia Local Mártires	1
Desarrollo Económico Industria y Turismo	1
TOTAL	24

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Copias Derechos de Petición (AZ)

Durante el período referenciado, la Entidad recibió un total de 154 copias de derechos de petición (AZ), que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá, las cuales tuvieron el trámite correspondiente.

Gestión de comunicación Interna y Externa.

- ✓ Monitoreo de medios
- ✓ Cubrimiento de eventos institucionales
- ✓ Atención a periodistas
- ✓ Página Web e Intranet: se actualizaron las secciones de banner, noticias, Podcast, Calendario, de la página Web en 57 oportunidades con los temas de impacto para la entidad.
- ✓ Publicaciones: la Oficina Asesora de Comunicaciones prestó apoyo a los requerimientos de las diferentes dependencias en el tema diseño y edición digital de publicaciones, tales como el Libro del Cuatrienio 2016-2019, Boletines internos y externos, Informes y la Cartilla Proceso de Vigilancia y Control.
- ✓ Informativos internos de comunicación: se editaron 109 números del Boletín Noticontrol y se emitieron 32 audios sobre actuaciones institucionales de la entidad, difundidos en Intranet y correo institucional.
- ✓ Piezas comunicacionales: se diseñaron 340 piezas gráficas, 63 animaciones (Motion y graphics), 76 ediciones de videos y 584 E Card.

2.3 OBJETIVO No 3 – OPTIMIZAR LA GESTION DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO PARA CUMPLIR SU MISION CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD.

El desarrollo y cumplimiento de este objetivo depende de los procesos Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Evaluación y Mejora. En la Vigencia 2020 presentan los siguientes resultados:

2.3.1 Proceso Direccionamiento Estratégico - PDE

Este proceso tiene como objetivo *“Definir y difundir la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad”*, en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades:

Durante los días 24, 25 y 26 de junio de 2020, se llevó a cabo la auditoría externa al subsistema de gestión de la calidad por parte de la firma SGS, en la que se auditaron los requisitos de la NTC ISO 9001:2015. Los procesos auditados fueron: Estratégicos: (Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y Direccionamiento Estratégico). Misionales: (Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Estudios de Economía y Política Pública y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva) Apoyo: Gestión Jurídica, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. No se determinaron No Conformidades que colocaran en riesgo la certificación de calidad de la entidad. El equipo auditor de la firma SGS, concluyó que la entidad ha establecido y mantenido el Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del mismo para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos, por lo que recomendó que la certificación del Sistema sea mantenida.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C, proceso descrito a continuación.

Proyectos de inversión

Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se formularon y registraron en el Banco de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación los siguientes proyectos de inversión:”

Cuadro 30 - Proyectos de inversión

Proyecto	Nombre
1194	Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.
1195	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional.
1196	Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física.
1199	Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

Fuente: PREDIS y Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión 2020.

Cuadro 31- Asignación inicial – final de recursos a Proyectos de inversión

Cifra en pesos

Proyecto	Asignación inicial	Asignación traslado presupuestal	Ejecución	Cumplimiento
1194*	736.350.000	0	0	
1195	5.420.000.000	7.638.273.000	5.872.339.180	76%
1196*	600.000.000	0	0	
1199	2.500.000.000	1.618.077.000	910.625.000	56%
	9.256.350.000	9.256.350.000	6.782.694.180	73%

Fuente: PREDIS y Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión 2020.

*Se realizaron traslados presupuestales de los proyectos 1194 y 1196, a los proyectos 1195 y 1199, (Acta de Juntas de Compra (RESOLUCION 1035 -RESOLUCION 1334-RESOLUCION 1335)

Proceso de Armonización

A partir el 01 de junio la Entidad llevo a cabo el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI” 2020-2024.

Cuadro 32- Asignación inicial – final de recursos a Proyectos de inversión

En pesos

Proyecto	Asignación	Ejecución	Recursos armonización
1195	7.638.273.000	5.872.339.180	1.765.933.820
1199	1.618.077.000	910.625.000	707.452.000
	9.256.350.000	6.782.694.180	2.473.385.820

Fuente: PREDIS y Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión 2020.

Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI” 2020-2024.

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo, se formularon y registraron los nuevos proyectos de inversión de



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

la Contraloría de Bogotá, en las plataformas de SEGPLAN, MGA WEB y SUIFP territorio, en cumplimiento a las directrices señaladas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Cuadro 33 - Proyectos de inversión

Proyecto	Nombre	Asignación
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal.	707.452.000
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	1.765.933.820
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C.	
7704	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.	
		2.473.385.820

Fuente: Dirección de Planeación - Proyectos de Inversión DNP-SEGPLAN 2020-2024

Pacto Global

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 018 de 2019, “Lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2020”, en especial, frente al proceso que se adelantó en la Contraloría de Bogotá D.C., de adhesión a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, de la cual se hace parte desde el 13 de marzo de 2019, cuando se realizó la inclusión en la plataforma de esa organización internacional, convirtiendo así a la Contraloría, en la segunda entidad fiscalizadora del país en adherirse oficialmente.

La Contraloría decidió para la presente vigencia, establecer dos iniciativas adicionales enmarcadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde es importante destacar que, para el ejercicio de este año, es decir, para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de la vigencia 2019, se incluirán los Procesos Misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública, lo cual se constituye en un reto para este organismo de control.

Dentro de las actividades adelantadas en cumplimiento de las iniciativas adicionales previstas en el plan mencionado anteriormente se tiene:

Cuadro 34 - Iniciativas adicionales

Iniciativa Adicional	Actividades	Ejecución
Adaptar la Metodología Estándares GRI para los procesos misionales de la Contraloría de Bogotá, D.C. que conduzca a la recopilación de su información específica para el Informe de Sostenibilidad	Desarrollo de una jornada de sensibilización dirigida los Directivos involucrados y equipos delegados para la elaboración y lanzamiento de las actividades, realizado el 3 de junio de 2020, vía Teams, liderado por los despachos de la Contralora y la Contralora Auxiliar. Desarrollo del curso Estándares GRI entre el 8 y el 18 de junio de 2020, dirigido a 20 funcionarios de la entidad delegados por las áreas misionales. Desarrollo del plan de trabajo. Programación de una reunión de trabajo y presentación del plan de trabajo a los funcionarios, a ejecutarse el miércoles 1 de julio de 2020.	A la fecha presenta un avance aproximado de 40%.
Ejecutar las actividades para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas.	Desarrollo de la jornada de sensibilización dirigida los Directivos involucrados y equipos delegados para la elaboración y lanzamiento de las actividades, realizado el 3 de junio de 2020. Realización del Plan de Trabajo Remisión Instructivo, memorando 3-2020-16149 del 19-06-2020 Ajuste y remisión de la Matriz de Reporte -Informe de Sostenibilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C. - vigencia 2019 Reunión de presentación del Instructivo con 7 fases a seguir, realizada vía Teams el 26-06-2020, con la participación de delegados de los Procesos Estratégicos, de Apoyo Evaluación y Mejora.	



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Iniciativa Adicional	Actividades	Ejecución
	Se inicia la fase de ejecución de las 7 fases programadas. Se precisa que el Informe de Sostenibilidad se adelanta con la metodología Estándares GRI, acogiéndose la entidad a dar continuidad al reporte anterior.	

Fuente Proceso Direccionamiento Estratégico - PDE

Participación Red institucional distrital de apoyo a las veedurías ciudadanas

La Contraloría de Bogotá D.C. según Acuerdo 142 de 2005, es una de las entidades que conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, en ese espacio, el Despacho de la Contralora Auxiliar asegura su participación para el cumplimiento efectivo del rol que le compete.

En desarrollo de lo anterior, se han adelantado reuniones virtuales donde se han tratado entre otros temas los siguientes:

- ✓ Asistencia a la Reunión Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.
- ✓ Revisión del Plan de Acción de la Red de Veedurías para la vigencia 2020.
- ✓ Formulación y estructuración de la actividad propuesta para ser adelantada por la Contraloría de Bogotá D.C., en la presente vigencia, relacionada con: Realizar jornada de sensibilización a los integrantes de la red Distrital del gobierno escolar estudiantil, sobre organización y funciones del Consejo y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, como aliados estratégicos. Se establece la fecha de ejecución para el 16 de octubre de 2020.

Coordinación Rendición de cuentas y otros aspectos relacionados con la Auditoría General de la República – AGR.

La Contraloría de Bogotá, D.C., fue incorporada como sujeto de vigilancia y control a la Auditoría General de la República, mediante Resolución Orgánica No. 002 de 2020, así mismo, mediante Resolución Orgánica 004 de 2020, se establecen los términos para que este Organismo de Control, rinda las cuentas e informes ante la AGR, en la vigencia 2020; de otra parte, mediante Resolución Orgánica No. 008, de junio 10 de 2020, se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la AGR y finalmente con Circular Externa No. 002, de junio 24 de 2020, se determinaron los formatos e información complementaria que componen la cuenta trimestral que se deberá rendir por procesos en el SIA Misional, módulo SIREL, por parte de las contralorías territoriales.

Con base en la anterior normatividad, se ha venido coordinando con las dependencias responsables de la información, lo pertinente, que permita dar cumplimiento estricto a los términos establecidos en los mismos.

Revisión por la Dirección

El 19 de marzo del año en curso, se realizó Revisión por la Dirección, producto de la cual se presentaron las siguientes conclusiones:

- ✓ El Sistema Integrado de Gestión – SIG, es conveniente e idóneo para cumplir con la misión institucional, es adecuado para generar productos cumpliendo con los requisitos previamente establecidos y permite cumplir con los objetivos y metas institucionales.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- ✓ El SGC, es adecuado con la planeación institucional y sus resultados han sido eficaces, dado que se ha obrado con eficiencia en la utilización de sus recursos y mejora en la calidad de los productos, lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional.
- ✓ El Sistema de Gestión SST, satisface las necesidades globales de la Entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo un sistema flexible que se adapta a los cambios internos y externos.
- ✓ El cumplimiento de la política y los objetivos del Subsistema de Gestión Ambiental del Plan de Gestión Ambiental – PIGA, es satisfactorio, al cumplir a cabalidad cada uno de los programas desarrollados.

Así mismo, se plantearon oportunidades de mejora en los Subsistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales contribuirán a la adecuación y mejoramiento de gestión de la Entidad, así:

- ✓ Actualización del Manual del SIG y las caracterizaciones de los procesos.
- ✓ Implementar los cambios en los procedimientos según la Guía de Auditoría Territorial y en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI adoptadas.
- ✓ Aplicar la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal.
- ✓ Revisar y solicitar al Proceso de Direccionamiento Estratégico, el ajuste del Manual del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Realizar las reinducciones de los servidores, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Promover en los servidores la importancia de hacer el Reporte de los Incidentes de Trabajo y el Autorreporte de Condiciones de Trabajo y Salud.
- ✓ Expedir una circular integral en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Adoptar las acciones administrativas que conduzcan a garantizar la autonomía e independencia de los profesionales de la seguridad y salud en el trabajo

2.3.2. Proceso Gestión Jurídica - PGJ

Este proceso tiene como objetivo: “Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y prestar la asesoría jurídica requerida para apoyar los trámites y actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente”, en desarrollo del cual realizó lo siguiente:

Contingente Judicial

A la fecha de corte, la Oficina Asesora Jurídica reporta la existencia de 137 procesos activos cursantes ante la Jurisdicción Constitucional, Contencioso Administrativa, Laboral y Penal, cantidad igual con respecto a diciembre de 2019 y que se ve disminuida en un 7.3% con relación a junio de 2019, cuando se reportaron 147 procesos.

El panorama procesal se clasifica como se muestra a continuación:

Cuadro 35 - Panorama procesal

ACCIONES O MECANISMOS DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR COP
Contractual	2	102.276.027
Concursal- liquidación forzosa administrativa	1	6.383.598.740
Laboral	1	0
Nulidad	1	0
Nulidad y restablecimiento del derecho	59	597.908.773.656
Penal	43	306.459.644



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ACCIONES O MECANISMOS DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR COP
Acciones populares	7	0
Proceso ejecutivo	1	165.239.160
Recurso extraordinario de revisión	1	0
Reparación directa	3	12.664.074.699
Repetición	2	1.169.407.794
Tutela	16	0
Total	137	618.699.829.720

Fuente informe de gestión proceso gestión Jurídica primer semestre

Se cuentan como principales causas de conflicto planteadas en contra de la Entidad:

- ✓ Vulneración de derechos en fallos con responsabilidad fiscal.
- ✓ Declaratoria de insubsistencia de servidores de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Reajuste de prestaciones sociales.
- ✓ Reconocimiento de perjuicios ocasionados por el decreto de medidas cautelares dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal.

Desde el punto de vista económico, el total en litigio a junio de 2020, es de \$618.699.829.720. El pasivo contingente asciende a \$617.223.962.282, un 85% más que en junio de 2019 (\$332.427.369.810) y 0.20% más que en diciembre de la pasada vigencia (\$615.961.633.855). El monto de las pretensiones en las acciones de repetición se mantuvo con respecto a junio y diciembre de 2019, en \$1.169.407.794 y el valor que se estima recuperar en la intervención en los procesos penales se conserva entre diciembre de 2019 y junio de 2020, por \$306.459.644.

Como punto de consolidación, verificación y control, se actualiza cada mes la información en la base de datos de trámites judiciales y para dar cumplimiento a lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital, se actualiza mensualmente el Sistema de Procesos Judiciales, SIPROJ, de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en sus módulos de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, MASC, acciones constitucionales, medios de control y procesos penales y concursales. Además, trimestralmente se califica el nivel de riesgo de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., permitiendo establecer el contingente judicial, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.

Éxito Procesal

En el periodo de análisis, la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de un total de 28 sentencias en procesos judiciales en los que actúa como parte actora o demandada, sumadas las proferidas en primera y segunda instancia. El sentido del fallo fue favorable a la Entidad en 23 providencias y en 2 desfavorable, uno de los cuales fue revocado en segunda instancia, lo cual indica un balance de éxito procesal equivalente al 96%, toda vez que las otras tres providencias corresponden a procesos penales en los cuales actúa la Entidad, como organismo de control en representación de víctimas y el sentido del fallo, no afecta el contingente judicial institucional.

Representación Judicial

En aras de la transparencia y los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo, así como, de lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la Administración Pública, entre otros, la Contraloría de Bogotá, D.C., interviene



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

en representación de las víctimas, en incidentes de reparación integral, de acuerdo con lo previsto en las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011.

Al corte de junio de 2020, la Oficina Asesora Jurídica, actúa en 43 casos de carácter penal, 5 más que en diciembre de 2019 y como factor de éxito se puede mencionar la intervención de la Contraloría de Bogotá, D.C., en dos procesos en los cuales se obtuvo, en favor del Distrito, la devolución de dineros apropiados por los implicados, a saber: a) En el Proceso 2014-01911, se apoyó la gestión de la Secretaría de Educación y a través de preacuerdo suscrito por la Fiscalía y aprobado por el Juzgado 45 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, se consiguió el pago de \$16.589.215 en favor de las arcas del Distrito Capital. b) En el Proceso 2014-1319 y a través de preacuerdo suscrito por la Fiscalía y aprobado el Juzgado 42 Penal del Circuito con Función de conocimiento de Bogotá, se ordenó pagar la suma \$800.000.000, de los cuales se cancelaron en favor del IDU \$300 millones y \$200 a la Secretaría Distrital de Salud y se pagará el saldo en cuotas anuales hasta el 2025, de otra parte, se impuso una multa de \$77 millones, a órdenes de la Rama Judicial.

Acciones de Tutela.

La Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 20 acciones de tutela, cuya atención se privilegió toda vez que la suspensión de términos judiciales no aplica para el trámite de estas acciones constitucionales.

A pesar de las excepcionales circunstancias de aislamiento obligatorio, la Oficina Asesora Jurídica atendió los requerimientos judiciales mediante el uso de las TIC y obtuvo un éxito procesal del 100%, ya que la única sentencia desfavorable fue revocada en segunda instancia.

Comparado con el primer semestre de 2019, se conserva el promedio de acciones de tutela interpuestas en contra de la Entidad (sin contar aquellas en que se actúa como tercero vinculado en calidad de Organismo Fiscalizador), siendo principales temas de discusión el trámite de procesos de responsabilidad fiscal, procesos de vigilancia control a la gestión fiscal, situaciones administrativas laborales y derechos de petición, entre otros.

Comité de Conciliación

Durante el primer semestre de 2020 y en cumplimiento del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación sesionó en 12 reuniones ordinarias, de manera presencial en el primer trimestre y virtualmente, vía teams en el segundo trimestre, con el fin de estudiar y decidir sobre la procedencia de conciliaciones prejudiciales y judiciales, llamamientos en garantía, acciones de repetición y propuestas de preacuerdos, según fichas proyectadas por los servidores públicos de la Oficina Asesora Jurídica.

La estadística de gestión del Comité de Conciliación, muestra:

Cuadro 36– Comité de Conciliación

Temas de conocimiento	
Fichas conciliación prejudicial	2
Fichas de conciliación judicial	1
Llamamientos en garantía	4
Acciones de Repetición	1
Pactos de cumplimiento	0
Decisión sobre recursos	1
Penales fichas de conciliación	1

Fuente informe de gestión proceso gestión Jurídica primer semestre



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Se observa una disminución en el número de fichas de conciliación recibidas por la Entidad y sometidas a consideración del Comité, con respecto a la misma fecha del año anterior, debido a la suspensión de términos y a las medidas de aislamiento tomadas con ocasión de la emergencia sanitaria y la intención de prevenir el contagio del Covid 19, situación que también permite avizorar una próxima congestión de solicitudes, una vez se aborde la nueva realidad de uso de las TIC, para trámites administrativos y la justicia digital.

Sustanciación de segundas instancias, recusaciones e impedimentos

De acuerdo con las funciones establecidas por el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017 y por tanto, interviniente en el Sistema Integrado de Gestión, la Oficina Asesora Jurídica cumple con la sustanciación del trámite de segunda instancia de Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Procesos Disciplinarios y Procesos Sancionatorios Fiscales, en desarrollo de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; para lo cual, proyecta con oportunidad y eficiencia los actos administrativos de trámite y de fondo, incluyendo impedimentos y recusaciones para conocimiento del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C.

En el semestre que termina se proyectaron 2 decisiones en procesos sancionatorios y se encuentra uno en término para decidir, encontrando un comportamiento similar con respecto al primer semestre de 2019. A diferencia del año anterior, no se ha dado curso a impedimentos en esta vigencia.

Transparencia y acceso a la información

En desarrollo de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica, suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad (general) y Control (defensa judicial) en la página web de la Entidad, así como, los acuerdos conciliatorios logrados en el período. De otra parte, el Proceso determinó no incluir acciones en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2.3.3. Proceso Gestión Documental - PGD

Este proceso tiene como objetivo “Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.”, en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades.

Gestión Archivo Central

Recepción Transferencias Primarias: De acuerdo al cronograma de transferencias primarias 2020 y el cese de actividades por el aislamiento obligatorio generado por el COVID-19, se recibieron a 18 de marzo, las siguientes transferencias:

- ✓ 12000 - D. Participación Ciudadana y Des. Local
- ✓ 12100 - Subdirección de Gestión Local
- ✓ 12101 - Gerencia Local Usaquén
- ✓ 12102 - Gerencia Local Chapinero
- ✓ 12103 - Gerencia Local Santafé
- ✓ 12104 - Gerencia Local San Cristóbal
- ✓ 12105 - Gerencia Local Usme



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- ✓ 12106 - Gerencia Local Tunjuelito
- ✓ 12107 - Gerencia Local Bosa
- ✓ 12108 - Gerencia Local Kennedy
- ✓ 12109 - Gerencia Local Fontibón
- ✓ 12110 - Gerencia Local Engativá
- ✓ 12111 - Gerencia Local Suba
- ✓ 12112 - Gerencia Local Barrios Unidos
- ✓ 12113 - Gerencia Local Teusaquillo
- ✓ 12114 - Gerencia Local Mártires

Atención Consultas y Préstamo de Documentos: A través del aplicativo establecido en la intranet (Mesas de Servicios), durante el primer semestre 2020, se recibieron y atendieron 40 solicitudes de usuarios internos, correspondientes a consulta y/o préstamo de documentos, de los cuales algunos los funcionarios que posterior al aislamiento obligatorio por el COVID-19, se vieron obligados a solicitar prórrogas indefinidas y de este modo cumplir con los tiempos establecidos en el Procedimiento para Consulta o Préstamo de Documentos (PGD-06).

En este mismo sentido, se aplicaron las 40 encuestas para medir el nivel de satisfacción frente al servicio prestado, donde el resultado fue satisfactorio (puntaje máximo 5) en sus 5 componentes de evaluación.

Gestión Unidad de Correspondencia

Teniendo en cuenta que la unidad de correspondencia, es la encargada de recepcionar y enviar todas las comunicaciones oficiales, excepto lo relacionado con Derechos de Petición, presentamos a continuación el resultado de su gestión durante el 1er semestre de 2020.

Envío de Comunicaciones 1er Semestre 2020

A través de la empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante el contrato interadministrativo N° CB-CD-31 de 2019, del 1 al 16 de enero de 2020 y el Contrato N° 104 de 2019, del 17 enero a la fecha.

A continuación, se muestran la cantidad de envíos, discriminados por meses y los diferentes tipos de servicio que suministra 4-72, destacando un gran aumento en los envíos a través de correo electrónico y una gran reducción en las devoluciones:

Cuadro 37 Comunicaciones enviadas

Rango de fecha	Tipo de servicio (Envío)			Devoluciones
	Certificado Nacional	Internacional	Correo Electrónico	
1-16 enero	263	1		31
17-31 enero	654	1		0
1-28 febrero	1073	2		22
1-30 marzo	639			3
1-30 abril	13		73	
1-30 mayo	25		389	
1-30 junio	3		550	
Total	2.670	4	1.012	56

Fuente: Informe de Gestión proceso de Gestión Documental



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Recepción de Comunicaciones 1er Semestre 2020

Se recibieron 7.507 comunicaciones, las cuales fueron radicadas, clasificación y entregadas a la oficina competente.

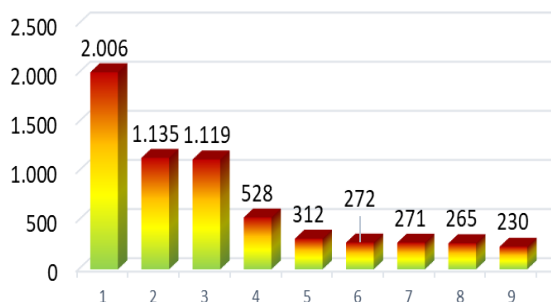
Dependencias que Recibieron más Comunicaciones Externas durante el 1er semestre de 2020:

Cuadro 38 – Comunicaciones externas

	Dependencia	Cant.
1	Sd. Proceso de Responsabilidad Fiscal	2.006
2	Dirección de Apoyo a Despacho	1.135
3	Dirección de Talento Humano	1.119
4	Dirección de Participación Ciudadana	528
5	Dirección Sector Salud	312
6	Dirección Sector Servicios Públicos	272
7	Dirección Sector Habitat y Ambiente	271
8	Subdirección de Jurisdicción Coactiva	265
9	Dirección Sector Hacienda	230

Fuente: Informe de Gestión proceso de Gestión Documental

Gráfica No 5 – Numero de Comunicaciones



Visitas a los Archivos de Gestión

En cumplimiento al cronograma de visitas a los Archivos de Gestión, se visitaron 23 oficinas de la entidad, dejando como evidencia 23 actas de visitas con los siguientes resultados:

1. Presentación y verificación cumplimiento de compromisos 2019
2. Medición nivel de responsabilidad
3. Verificación de uso de formatos y aplicativos vigentes
4. Medición nivel de organización documentos físicos y capacidad de almacenamiento
5. Medición nivel de organización documentos electrónicos
6. Medición condiciones ambientales y manejo de unidades de conservación
7. Recomendaciones
8. Capacitación
9. Compromisos

La revisión en cada dependencia evaluó el cumplimiento de los Procedimientos del Proceso Gestión Documental, con el propósito de garantizar la adecuada conservación de los documentos impresos y electrónicos, que generan las dependencias de la entidad, desde que nacen hasta su eliminación o traslado al Archivo Central, buscando lograr llegar al estado óptimo de organización, conservación y preservación de la documentación.

Seguimiento Programa de Gestión Documental (PGD)

En el marco del programa "Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía", del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, "Bogotá Mejor para Todos", que tiene como objetivo establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, consolidando una gestión pública transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, propuso mejorar el Índice de Gobierno Abierto (IGA) para la ciudad en diez puntos, uno de esos tiene como fin fortalecer los procesos de gestión documental en las entidades distritales y así contar con documentos físicos y electrónicos debidamente organizados y disponibles, así como instrumentos adecuados, atendiendo a lo dispuesto por las Leyes 594 y 1712 de 2014.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

El cronograma de implementación del PGD, desarrolla los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información producida y recibida por la entidad, hasta su destino final. Esto incluye la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos, la incorporación de mejores prácticas respecto a conservación y preservación de documentos, el uso de la tecnología, la reducción de trámites y el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.

El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas hasta junio de 2020, es del 19%, se han ejecutado 9 actividades de 47 programadas, debido a que una parte de las actividades dependen de la convalidación de las TRD, por parte del Consejo Distrital de Archivos y esto aún está en proceso y otra la parte, correspondían al Proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, el cual aún no cuenta con recurso humano y económico para su desarrollo.

Seguimiento Plan Institucional de Archivos - PINAR

Los proyectos de Gestión Documental establecidos en el PINAR, tienen dividida su ejecución en 3 plazos, a corto (2020), mediano (2021-2022) y largo (2023) plazo, durante el 1er semestre 2020, adelantó una actividad que se tenía establecida para diciembre de 2023, que fue “Generar hábitos, procesos y técnicas para garantizar la adecuada conservación de los documentos en la Contraloría de Bogotá”, a través del protocolo de limpieza y desinfección de la entidad, donde incluyó la limpieza de archivos y documentos con sus respectivos responsables y registro para el control (3-2020-16070).

No se logró la única actividad que tenía establecida para el 1er semestre 2020, “Convalidar las TVD ante el Consejo Distrital de Archivos”, porque el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá aún no ha dado respuesta.

Seguimiento Programa de Reprografía

Se acordaron con la subdirección de capacitación los temas que se requieren dictar a los funcionarios de la entidad para la implementación del programa de reprografía.

2.3.4. Proceso de Evaluación y Mejora -PEM

El Proceso tiene como objetivo: *“Evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.”*

Resultados del Programa Anual de Auditorías Internas PAAI

Durante el periodo comprendido entre enero-junio de 2020, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, así como la realización de otras actividades, que fortalecieron el cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*. El análisis de los resultados más relevantes obtenidos como producto de las evaluaciones, seguimientos, verificaciones y reportes, se presenta a continuación:

Auditoría a la Gestión por áreas o dependencias – Evaluación del desempeño

La evaluación se hizo para la calificación anual del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa, Para esta evaluación se tomó la versión 5.0 del Plan de Acción a diciembre de 2019, cuyos



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

indicadores miden la gestión de cada una de las dependencias de la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con los objetivos y estrategias definidas en el Plan Estratégico 2016-2020. La principal recomendación es:

- ✓ Realizar actividades periódicas de socialización de resultados a todos los funcionarios, para que se apropien de la construcción, interpretación y manejo de los mismos.

Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG

Esta auditoría se ejecutó a ocho de los once procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría de Bogotá como se describen a continuación:

- ✓ **Procesos Estratégicos:** Direccionamiento Estratégico; Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.
- ✓ **Procesos Misionales:** Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- ✓ **Procesos de Apoyo:** Gestión del Talento Humano; Gestión Administrativa y Financiera; Gestión de Tecnologías de la Información.
- ✓ **Proceso de Evaluación:** Evaluación y Mejora.

Como resultado de la auditoría interna al Subsistema de Gestión de la Calidad, se identificaron cinco (5) No Conformidades - NC y treinta y tres (33) Oportunidades de Mejora - OM, las cuales están distribuidas así:

Cuadro 39 – Resultados de Auditoría Interna al Subsistema de Gestión de Calidad

PROCESO	NO CONFORMIDADES NC	OPORTUNIDADES DE MEJORA OM
Direccionamiento Estratégico	0	1
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	0	5
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	3	13
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	0	4
Gestión de Tecnologías de la Información.	0	0
Gestión del Talento Humano.	0	3
Gestión Administrativa y Financiera.	2	6
Evaluación y Mejora.	0	1
TOTAL	5	33

Fuente: Reporte de No Conformidades y Oportunidades de Mejora por proceso- Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión/ Subsistema de Gestión de Calidad 2020.

Las No Conformidades se produjeron por el incumplimiento a los requisitos relacionados con el mantenimiento y control de la información documentada, revisión de requisitos para productos y servicios, liberación de producto y servicio y la falta de observancia de algunos procedimientos. Se recomienda que la entidad efectúe un proceso de fortalecimiento respecto a la divulgación e interiorización de la gestión documental.

Auditoría Peticiones, Quejas Y Reclamos (PQR)

Esta auditoría se llevó a cabo con el propósito de comprobar que el cumplimiento y trámite se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Administración de la Entidad un informe semestral sobre el particular. En la auditoría se detectaron 2 hallazgos, que se describen en los siguientes términos:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 40– Resultados Auditoría PQR

PROCESO Y/O DEPENDENCIA	#DENTRO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
Gerencia Local Engativá	6.2.5	1. Se evidenció que en el trámite del DPC 1555-19 , la respuesta dada no se encuentra asociada al proceso en el aplicativo DPC, incumplimiento la actividad 16 “Radica la comunicación en el sistema de PQR y asocia el radicado al proceso de DPC” del “Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición” adoptado mediante R.R. No. 033 del 30/08/2019.
Dirección Administrativa y Financiera	6.2.2	2. No se evidenció la comunicación enviada al peticionario, en donde se le informe sobre la nueva fecha aprobada para dar respuesta a la solicitud de petición cumpliéndose con ello, lo regulado sobre este particular en el párrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y lo indicado por la entidad en el “Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición” adoptado mediante R.R. 033 de 2019
Dirección Sector Gobierno	6.2.15	actividad 21 “Proyecta comunicación externa informando al peticionario sobre la ampliación de términos, las razones de la demora y señalando el plazo para responderle de fondo”. Lo anterior evidenciado en los siguientes derechos de petición: DPC 1986-19; DPC 1184-19

Fuente: Informe de gestión Proceso Evaluación y Mejora

Las siguientes oportunidades de mejora fueron detectadas durante el proceso de auditoría y son aplicables tanto a las dependencias que tramitan derechos de petición, como al responsable de este procedimiento:

Asegurar que las respuestas dadas a los peticionarios se esté cubriendo por completo los aspectos solicitados, cuando se solicite ampliación de términos, se debe justificar claramente las razones, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de los términos de ley, constatar que en el asunto de las respuestas dadas a los derechos de petición se haya indicado si la respuesta es parcial o definitiva y que el contenido de la comunicación corresponda con dicho estado, antes de emitir respuesta a los derechos de petición se debe verificar que los mismos hayan sido objeto de la revisión respectiva por parte de la autoridad interna establecida y asegurarse que todos los documentos que hagan parte de la gestión para dar respuesta al peticionario, se asocien al DPC en el aplicativo de PQR.

Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

La evaluación comprendió la verificación a la elaboración, seguimiento y reporte del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y a los procedimientos relacionados con la Identificación de Aspectos Ambientales, uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, Implementación de prácticas sostenibles bajo la línea de movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático y finalmente extensión de buenas prácticas ambientales, que se hayan producido en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019. Como resultado de la evaluación, se formularon 5 hallazgos que se enuncian a continuación:

Cuadro 41– Resultados Auditoría PIGA

PROCESO Y/O DEPENDENCIA	NUMERACIÓN DENTRO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
Dirección Administrativa y Gestión Ambiental	6.1.1.	No existe acta del Comité PIGA, una vez se aprueba y adopta la política ambiental. Tampoco se evidencia comunicación del Director Administrativo a la Secretaría Distrital de Ambiente al aprobar el PIGA.
Dirección Administrativa y Gestión Ambiental	6.2.2.	No se evidencia el registro de la comunicación del profesional del área al Director Administrativo, una vez elaborada la matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de impactos ambientales.
Dirección Administrativa y Gestión Ambiental	6.2.3.	Diferencias entre la información de la Contraloría de Consumo de Servicio de Energía Eléctrica y Reportada a la Secretaría Distrital de Ambiente.
Dirección Administrativa y Gestión Ambiental	6.2.4.	Hallazgo por diferencias entre la información de la Contraloría de Consumo de Servicio de Agua y Reportada a la Secretaría Distrital de Ambiente.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PROCESO Y/O DEPENDENCIA	NUMERACIÓN DENTRO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
Dirección Administrativa y Gestión Ambiental	6.2.5.	Las bolsas de las canecas para recolección de los residuos sólidos, no corresponden con el color de la caneca.
TOTAL	5	

Fuente: Informe de gestión Proceso Evaluación y Mejora

Con respecto a lo anterior, se hicieron recomendaciones, en los siguientes términos:

- ✓ Dar cumplimiento a los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Analizar la información antes de reportarla a la Secretaría Distrital de Ambiente.
- ✓ Inspeccionar los Puntos Ecológicos de la entidad y dotarlos de las respectivas bolsas.
- ✓ Señalizar los espacios de Almacenamiento Temporal de Residuos.
- ✓ Ajustar el “Procedimiento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos”, con cronogramas y protocolos al respecto.
- ✓ Constatar que el registro “Anexo 3. Formato de Entrega de Residuos Peligrosos y Especiales”, sea debidamente diligenciado.
- ✓ Solicitar los Certificados de Disposición Final de residuos peligrosos al gestor externo.
- ✓ Hacer encuestas virtuales de receptividad de la implementación y desarrollo del PIGA.
- ✓ Se recomienda realizar los cálculos correspondientes del consumo per cápita de agua y energía, los cuales se constituyen indicadores de desempeño ambiental.

Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

El propósito de la evaluación consistió en determinar la eficacia de los controles en el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como formular las recomendaciones pertinentes a las debilidades encontradas y contribuir con el mejoramiento del mismo. En esta auditoría, no se identificaron hallazgos, pero se destacan algunas recomendaciones como son:

- ✓ Diligenciar todas las columnas de la información solicitada del hallazgo.
- ✓ Revisar y replantear las acciones implementadas para evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.

Auditoría a la Gestión del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas vigencia 2019.

Se realizó seguimiento por medio de trabajo en casa, utilizando las herramientas proporcionadas por la Contraloría de Bogotá tales como; intranet, sigespro, correos electrónicos y diferentes archivos digitales que se encuentran en los diferentes medios virtuales de la Entidad, de esta manera se constata la existencia de la mayor cantidad de documentos. Como resultado de la evaluación se definieron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Dar información a los ciudadanos para que conozcan las ventajas de presentar los DPC de forma virtual, facilitando la recepción y tramite de los mismos.
- ✓ Verificar que la información que debe reposar en las contestaciones de los Derechos de Peticiones, pues deben ser claros precisos y concisos.
- ✓ Crear un mecanismo de control con el fin de dar respuesta de fondo al peticionario, utilizando un lenguaje claro y sencillo y respondiendo dentro de los términos de ley.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- ✓ Cumplir lo establecido por el Procedimiento para la Divulgación de la Información Institucional con respecto a elaborar Infografías y realizar mesa de trabajo conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones y los grupos auditores seleccionados.

Auditoría al Proceso Gestión Administrativa y Financiera- Plan Institucional de Seguridad Vial - PISV

En la evaluación se revisaron, hojas de vida de los conductores mecánicos de la entidad, documentos y registros de cada uno de los lineamientos y líneas de acción contempladas en el Decreto rector del Ministerio de Transporte; así como la gestión de información que se procesa a través de los aplicativos y medios utilizados como herramienta de apoyo en el área auditada. El equipo auditor manifiesta que en el desarrollo de la presente auditoría no se identificaron hallazgos. El resultado de la verificación algunas recomendaciones y oportunidades de mejora:

- ✓ Impartir una directriz que exija a todos los usuarios del mismo, realizar un mejor, respetuoso y adecuado uso de los espacios asignados.
- ✓ Mayor divulgación del PISV, de manera que impacte ostensiblemente a todos los actores viales de la Entidad.

2.4. OBJETIVO No 4 - FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO

Objetivo encaminado a optimizar los recursos orientados a brindar apoyo a los procesos misionales de la Entidad.

2.4.1. Proceso de Gestión del Talento Humano - PGTH

El proceso tiene por objeto “Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., en pro del mejoramiento continuo y el desarrollo institucional, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas.”

Este proceso juega un papel fundamental dentro del sistema, ya que recibe del Proceso de Dirección Estratégico las políticas y los lineamientos de la alta dirección y de los otros procesos, los requerimientos y solicitudes de asignación de servidores públicos, para lo cual debe formalizar en cumplimiento de las normativas que le aplican:

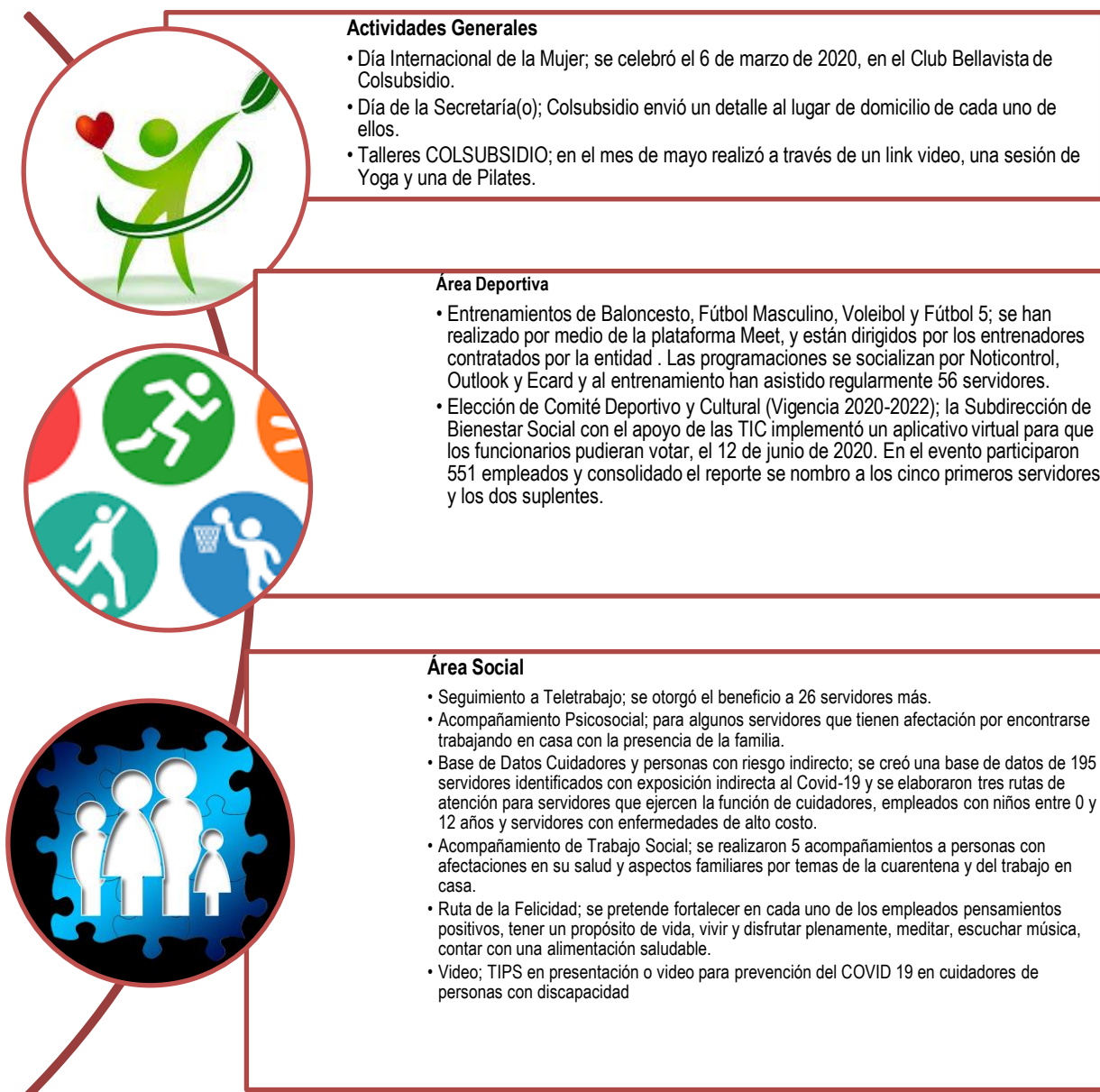
- ✓ Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.
- ✓ Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Programa Anual de Bienestar Social.

Programa anual de Bienestar Social.

El Programa de Bienestar Social se modificó a la Versión 2.0, debido a la situación que atraviesa el país frente a la calamidad pública por la Pandemia COVID-19. Dicha modificación se hace respecto al ajuste del cronograma, en razón a que no se realizarán todas las actividades propuestas en la versión 1.0 y otras

cambiarán su ejecución de manera presencial a virtual o remota. A continuación, se presentan los resultados de la gestión realizada en el primer semestre de este programa.

Componente 1: Programa de Bienestar Orientado a la Protección y Servicios Sociales

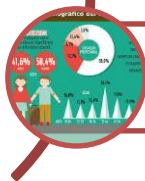


Componente 2: Programa de Calidad de Vida Laboral.



Clima Laboral

Durante el primer semestre, se elaboró el borrador de la necesidad de contratación para las Jornadas de Clima Laboral y se radicó en el mes de abril ante la Dirección Administrativa y Financiera, por lo que actualmente se encuentra en proceso la contratación.



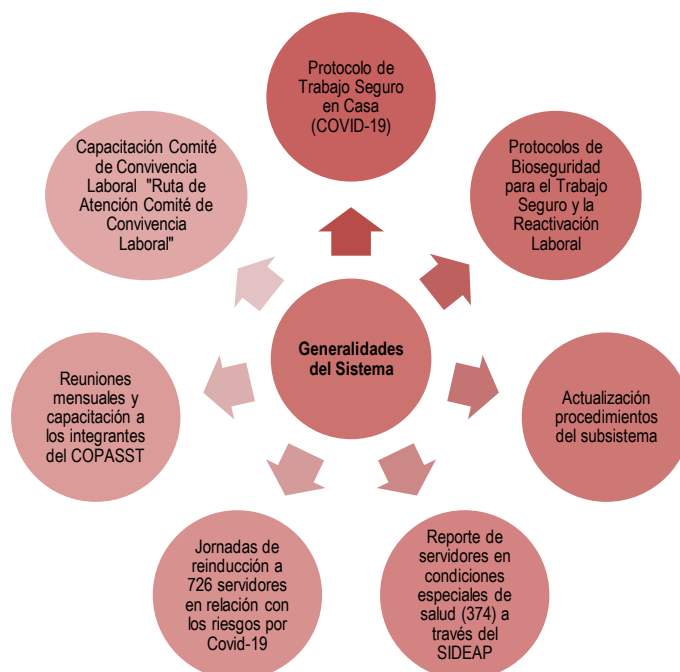
Actualización Estudio Sociodemográfico

• Se diseñó la encuesta para ser validada por los directivos y por el equipo de la Subdirección de Bienestar Social y el SGSST. Sujeta a modificaciones y a validación para dar trámite con la Dirección de las TIC.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo permite coadyuvar en la prevención de la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, atención de emergencias, enfermedades laborales y de origen común, entre otros. La ejecución del Plan de SST se ajustó a las nuevas condiciones laborales y a las directrices nacionales, distritales y de la entidad generadas por las nuevas condiciones para enfrentar y prevenir el contagio del COVID-19. A continuación, se muestran las actividades ejecutadas durante el primer semestre del 2020.

Gráfica 6 – Actividades ejecutadas



Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En desarrollo del seguimiento al Sistema de Vigilancia a Riesgo Psicosocial, se deben destacar las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento Psicológico; debido a la contingencia por el COVID-19, se han atendido 43 servidores, vía telefónica.
- ✓ Diplomado Líderes de Promoción y Prevención; se han realizado dos sesiones del de diplomado denominado "por qué la salud física y Mental son asunto de todos"; con la participación de 71 líderes de promoción.
- ✓ Talleres de Salud Mental; se han realizado tres talleres de salud mental con cobertura a 114 empleados: Técnicas de afrontamiento; Manejo del estrés con la técnica del Mindfulness; Inteligencia emocional.
- ✓ Fechas célebres; a través de los medios de comunicación con que cuenta la entidad, se han socializado las fechas celebres sobre salud mental, así como información sobre el manejo de riesgo psicosocial en trabajo en casa.
- ✓ Atención psicológica y charlas; se han realizado charlas y publicaciones relacionadas con el manejo del estrés, ansiedad, depresión, estrategias de afrontamiento, estrés y duelo, trabajo en casa, acciones prácticas para fortalecernos, trastorno de bipolaridad.

Plan Institucional de Capacitación

Para la vigencia 2020, en términos de acciones de formación, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, se propone alcanzar las siguientes metas: Ejecutar 55 acciones de formación identificadas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020, dentro de las cuales, 12 actividades causan erogación para la Entidad.

Cuadro 42-Avance PIC

ACCIONES DE CAPACITACION	FINALIZADAS	PENDIENTES	TOTAL FINALIZADAS
PROGRAMADAS (55)	12	43	25
NO PROGRAMADAS	13	N/A	

Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020

Para el debido desarrollo del PIC 2020, se categorizaron los temas diagnosticados, de acuerdo con el que hacer institucional y se agruparon en líneas temáticas priorizadas.

Cuadro No 43 - Estadísticas por línea temática Acciones y beneficiarios

Línea Temática	No. De Acciones por Línea Temática	No. De Asistentes (cupos) por Línea Temática
ATENCION AL CLIENTE	3	111
CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	33
CONTROL FISCAL	3	173
EVALUACION Y CONTROL	1	48
GESTION DE LA INFORMACION	3	135
GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	39
INDUCCION	1	76
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	4	162
PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	3	280
POSCONFLICTO Y DIALOGO SOCIAL	1	4
VARIOS	3	36
TOTAL GENERAL	25	1097

Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 44- Actividades de Cooperación

ACTIVIDAD	OBJETIVO																								
Vinculación formativa de estudiantes de diferentes instituciones universitarias	<p>Permitir a los estudiantes desarrollar, durante un tiempo determinado, en un ambiente laboral real, con supervisión y sobre asuntos relacionados con su área de estudio, tipo de formación y experiencia laboral.</p> <p>El propósito es coadyuvar en los diferentes procesos misionales y de apoyo, en la Entidad.</p> <p>En lo corrido del año 2020, se postularon 6 practicantes disminuyendo el número con respecto al semestre anterior lo que responde a la situación actual generada por el Covid-19, de ellos, 1 estudiante terminó y 1 desistió.</p> <p>Se encuentran activos 5 pasantes que terminaron sus pasantías que pertenecen a las siguientes Universidades:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. ESTUDIANTES</th> <th>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Universidad de la Sabana</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Universidad Santo Tomas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Politécnico Gran Colombiano</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Universidad Nacional de Colombia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los 5 pasantes activos y terminadas las pasantías, las carreras son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. ESTUDIANTES</th> <th>PROGRAMA ACADÉMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Psicología</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>gestión de la seguridad y salud en el trabajo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Ciencias Políticas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>ingeniera catastral y de geodesia</td> </tr> </tbody> </table>	No. ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1	Universidad de la Sabana	1	Universidad Santo Tomas	1	Politécnico Gran Colombiano	1	Universidad Nacional de Colombia	1	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	No. ESTUDIANTES	PROGRAMA ACADÉMICO	1	Psicología	1	Ingeniería Civil	1	gestión de la seguridad y salud en el trabajo	1	Ciencias Políticas	1	ingeniera catastral y de geodesia
No. ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA																								
1	Universidad de la Sabana																								
1	Universidad Santo Tomas																								
1	Politécnico Gran Colombiano																								
1	Universidad Nacional de Colombia																								
1	Universidad Distrital Francisco José de Caldas																								
No. ESTUDIANTES	PROGRAMA ACADÉMICO																								
1	Psicología																								
1	Ingeniería Civil																								
1	gestión de la seguridad y salud en el trabajo																								
1	Ciencias Políticas																								
1	ingeniera catastral y de geodesia																								
Alianza estratégica SENA	La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica continúa con el proceso que inició en el 2019 para la profesionalización de servidores de la Entidad a través de la realización de la Tecnología en Gestión Empresarial, ofrecida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.																								
Préstamo de salones	Durante el primer trimestre del año se facilitaron las instalaciones de la Subdirección de Capacitación, así como los elementos logísticos y pedagógicos, a diferentes entidades del Distrito.																								

Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020

Subdirección de Carrera Administrativa

La Subdirección de Carrera Administrativa durante el I semestre de 2020, ha realizado las siguientes actividades, acorde con los planes institucionales de acción, mejoramiento y mapa de riesgos, así como con las funciones que le son atribuidas mediante Acuerdo 658 de 2016, modificado por el 664 de 2017:

4 estrategias de sensibilización en el tema de evaluación del desempeño, las cuales contenían los temas de orientaciones para la evaluación definitiva del período 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, Concertación de nuevos compromisos para el periodo 2020-2021, cargue de evidencia y capacitación general en el tema para los servidores que ingresaron a la entidad.

Modificación del procedimiento de valoración de la gestión de los servidores públicos de la CB, acorde con la normatividad vigente en la materia, la cual se encuentra en revisión técnica.

Actualización de las bases de datos de evaluación del desempeño laboral con base en los resultados de la calificación definitiva del periodo 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, lo cual sirvió de insumo para la elaboración del informe de evaluación de todos los grupos de empleos existentes en la entidad (carrera, provisionales, gerencia pública y libre nombramiento y remoción).

Al respecto es importante precisar que dado que el período de evaluación finaliza el 31 de enero de cada



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

vigencia, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.8.1.4 del Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 617 de 2018 y que el proceso de calificación tiene un plazo de realización de 15 días hábiles siguientes a esta fecha, los resultados definitivos se comenzaron a obtener a partir del 24 de febrero, con lo cual se inició una fase de revisión del correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en cada sistema aplicable según la naturaleza del empleo. Dicha revisión implicó la devolución de algunos formatos para corrección, ajustes o trámites ante la CNSC (quienes administran el aplicativo SEDEL aplicable a los empleados de carrera administrativa), así como para la atención de los recursos de Ley derivados del proceso, lo cual genera que el proceso de evaluación del desempeño laboral de un periodo ordinario finalice hacia el mes de mayo – junio con la entrega del informe definitivo.

Por otra parte, y con relación a los Acuerdos de Gestión, la guía metodológica establecida por el DAFP para este proceso, indica que los gerentes públicos deben ser evaluados por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de finalizar la vigencia, lo cual igualmente impide que el respectivo informe se entregue tan pronto finaliza la vigencia.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el conforme a la normatividad antes mencionada, el I semestre de evaluación finaliza el 31 de julio de cada vigencia, tampoco es posible entregar resultados de este periodo como quiera que a la fecha del informe de gestión aún no ha finalizado el periodo semestral de evaluación.

Se ha realizado la recepción y revisión de documentos de los aspirantes a ingresar a la entidad, así como también se lleva a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a encargo a los empleos vacantes, lo cual a su vez implica la elaboración de los correspondientes actos administrativos, mes a mes.

Se han adelantado las actividades requeridas por la CNSC para el desarrollo del concurso de méritos.

Encargos:

Al realizar el comparativo de los encargos efectuados en el I semestre de 2019 cuyo total fue de 262, se evidencia que hubo un aumento, dado el aumento de las vacantes generadas por las diferentes situaciones administrativas que dieron lugar a su provisión a través de esta figura.

Cuadro 45- Encargos Realizados Mensualmente

Mes	Tipo	Cantidad	Total
ENERO	ENCARGO	9	57
	PRORROGA	48	
FEBRERO	ENCARGO	12	60
	PRORROGA	48	
MARZO	ENCARGO	8	34
	PRORROGA	26	
ABRIL	PRORROGA	13	13
MAYO	ENCARGO	8	48
	PRORROGA	40	
JUNIO	ENCARGO	12	67
	PRORROGA	55	
Total General		279	

Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Concurso de Méritos CNSC

- ✓ Se recaudó la información necesaria para reportar en el SIMO la información de los servidores provisionales en condición de pre-pensión, así como de los empleos que cumplen requisitos para ser sometidos a concurso de ascenso.
- ✓ Se efectuaron las gestiones pertinentes para obtener información actualizada sobre los costos de las propuestas presentadas por la UNAL y FRJ consultores para la realización del estudio de cargas laborales y perfiles ocupacionales requerido para la correcta realización del concurso de méritos. Se han contestado las solicitudes de la UNAL frente al tema.
- ✓ Se organizó y se actualizó toda la información requerida en el SIMO para efectuar el reporte de las vacantes de la entidad y se realizó el cargue de la totalidad de la OPEC en dicho sistema, dentro de los plazos establecidos por la CNSC y de conformidad con los parámetros establecidos.
- ✓ Se gestionó ante la Subdirección Financiera lo correspondiente a la consecución de recursos para la financiación del concurso y se obtuvo respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado No. 1-2020-06638, con instrucciones sobre cómo proceder al respecto.
- ✓ Se verificó toda la información registrada en el SIMO y se elaboró un cuadro en Excel con las correcciones que deben efectuarse, para lo cual se requiere previa habilitación en el SIMO por parte de la CNSC.
- ✓ Se ha sostenido contacto directo con la CNSC para solucionar inconsistencias en el SIMO, obtener orientación pronta y efectiva en las actividades relacionadas con el concurso de méritos y contestar solicitudes de la gerencia de las convocatorias, dentro del marco autorizado por la alta dirección.
- ✓ Se proyectó comunicación a la CNSC en relación con las observaciones de la entidad frente al concurso publicado y a la comunicación CNSC 20202110284911 del 16 de marzo de 2020. Se encuentra a la espera de aprobación.
- ✓ Se proyectó respuesta al requerimiento de la CNSC en relación con la actualización del reporte OPEC en el SIMO. Se encuentra a la espera de aprobación.

Subdirección de Gestión del Talento Humano

Los resultados más relevantes del proceso desarrollado en la Subdirección, que contribuyen al cumplimiento del Plan Estratégico, se distribuyen conforme las áreas de trabajo en que se encuentra organizada la dependencia y en el siguiente gráfico comparativo para el primer semestre de la vigencia 2019 Vs. 2020, son los siguientes:

Disminución en la cantidad de días concedidos de permisos, lo cual obedece a la situación de salud pública generada por el COVID – 19, que obligó a la Entidad adoptar medidas de aislamiento preventivo obligatorio, dando origen a la modalidad de trabajo en casa.
el trámite correspondiente a las solicitudes de vacaciones, continúa utilizándose la ventanilla virtual, como medio único de radicación y la comunicación del acto administrativo se realiza a través del aplicativo SIGESPRO
La gestión de libranzas debió modificarse con el fin de adelantar el trámite de manera vía virtual. Para el efecto se revisó dicho trámite, sustituyendo las firmas físicas, por revisión y vistos buenos virtuales y a la fecha de corte 94 libranzas han sido tramitadas de manera virtual
El proceso de trámite de retiros parciales y definitivos de Cesantías se inicia mediante la ventanilla virtual como medio único para la radicación en la Entidad. Es de anotar que se adelantó el contacto e implementación de herramientas externas, desarrolladas por los distintos Fondos. A nivel público con el FNA se logró la activación de la clave virtual empresarial, lo que permitió optimizar el tiempo de trámite y evitar el trámite de autorización en punto físico para cada uno de los empedados solicitantes. De igual forma, con los fondos privados se adelantaron reuniones para el avance en materia digital, logrando acceso a las ventanillas virtuales, claves de acceso para efectuar aprobaciones de solicitudes y finalización del trámite en línea.

Novedad	2019	2020
Permisos	326	113
Prima Técnica	87	68
Vacaciones	459	306
Derechos de Petición	226	146
Libranzas	436	204
Certificaciones	1312	861
Cesantías	310	249



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Gestión Jurídica e Integral

En el transcurso del primer semestre de 2020, se logró asumir procesos sobre los cuales se adelanta seguimiento continuo a través de una mesa jurídica, lo que permitió adelantar una adecuada gestión jurídica e integral como se refleja en el cuadro 46

Cuadro 46 - Relación Gestión Jurídica e Integral Subdirección de Gestión

Gestión Jurídica	Logro Alcanzado
Enero	<ul style="list-style-type: none">Solicitud y trámite de reajuste en la nueva escala de asignación básica salarial adoptada por el Concejo de Bogotá, D.C.
Febrero	<ul style="list-style-type: none">Gestión adelantada con destino a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar acciones judiciales en el caso específico.Proceso análisis y seguimiento de inclusión en nómina de pensionados a Colpensiones, con resultado favorable para la Entidad.
Marzo	<ul style="list-style-type: none">Apoyo técnico tutela 2020-00020.Apoyo técnico tutela 2020-00094.Apoyo Liquidación Crédito, proceso judicial.Apoyo técnico y requerimientos con destino a las Subdirecciones de Bienestar Social y Financiera, demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.
Abril	<ul style="list-style-type: none">Apoyo Técnico tutela 2020-00239.
Mayo	<ul style="list-style-type: none">Apoyo Técnico tutela 2020-00138.Solicitud de reajuste de las Asignaciones Básicas Salariales de los grados 05 del nivel técnico y 09 del nivel asistencial (Parágrafo 2° - artículo 2° del Decreto 060 de 2020).

Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020

Oficina de Asuntos Disciplinarios

Sea lo primero manifestar, que las actuaciones definitivas de sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios asignados a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, se vieron afectadas durante el segundo trimestre de 2020, por la suspensión de los términos ordenada mediante la Resolución No. 0681 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la emergencia Sanitaria - Covid-19, como quiera que los proyectos realizados en la modalidad de trabajo en casa temporal, y que ascienden en total a 40, solo podrán ser finalizados una vez se reanuden los términos procesales, lo cual afecta la cantidad de decisiones definitivas proferidas en este primer semestre.

Es así, que para este informe presentaremos dos clases de actos administrativos, los definitivos y que corresponden al periodo comprendido entre el 2 de enero y 17 de marzo de 2020, y los proyectados en la modalidad de trabajo en caso temporal, que solo podrán ser finalizadas una vez se reanuden los términos.

En ese contexto, a continuación, se relacionan los actos administrativos definitivos que fueron proferidos durante el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 17 de marzo de 2020, que en la actualidad se encuentran finalizados y que corresponden a doscientos treinta y tres (233) autos, tal y como se evidencia en el cuadro 47.

Cuadro 47 - Relación de autos proferidos por etapa procesal

AUTO	CANTIDAD
APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR	24
APERTURA INVESTIGACIÓN	1
ARCHIVO DEFINITIVO	1
ASIGNACION	23
CIERRE DE INVESTIGACIÓN	4



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

AUTO	CANTIDAD
CITACION VERSION LIBRE	1
COMISION	2
DESIGNACIÓN APODERADO DE OFICIO	1
EXPEDICIÓN DE COPIAS	3
INHIBITORIO	2
PLIEGO DE CARGOS	1
POSESION APODERADO	1
PRUEBAS	13
REASIGNACION	155
TRASLADO DE ALEGATOS	1
TOTAL	233

Fuente Informe de gestión PGTH a junio 30 de 2020

Igualmente, se citan los 40 proyectos de actos administrativos emitidos durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de junio de 2020, que serán finalizados una vez se reanuden los términos procesales, que fueron suspendidos con ocasión de la emergencia Sanitaria por el Covid-19, así:

Cuadro 48 - Proyección de autos

PROYECTO DE AUTO	CANTIDAD
APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR	6
APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	13
ARCHIVO	11
INHIBITORIO	2
PRUEBAS	5
CIERRE DE INVESTIGACIÓN	3
TOTAL	40

Fuente: Informes presentados por cada uno de los abogados adscritos a la dependencia.

De la información antes relacionada, podemos concluir que la Oficina de Asuntos Disciplinarios para el primer semestre de 2020, ha proferido 273 actos administrativos.

2.4.2. Proceso Gestión Administrativa y Financiera - PGAF

El proceso Gestión Administrativa y Financiera tiene como objetivo “Proveer de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C” y se encuentra integrada por las Subdirección Financiera, Subdirección de Contratación, Subdirección de Recursos Materiales, Subdirección de Servicios Generales.

Mediante Decreto 816 de diciembre 26 de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No.744 de diciembre 06 de 2019 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2020. Para la Unidad Ejecutora 01, \$167.716.431.000 y para la Unidad Ejecutora 02, \$658.680.000, para un total de \$168.375.111.000.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 49 - Distribución de Gastos Unidad 1 Contraloría de Bogotá D.C - Vigencia 2020

En pesos

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
3-1	Gastos de funcionamiento		158.460.081.000	158.460.081.000
3-3	Inversión	1.156.350.000	8.100.000.000	9.256.350.000
Total gastos		1.156.350.000	166.560.081.000	167.716.431.000

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones - Subdirección Financiera

De acuerdo con el cuadro se observa la alta participación de los gastos de funcionamiento por un total de \$158.460.081.000, que equivale al 94,5%, mientras que los gastos de inversión tienen el 5,5% restante, es decir, \$9.256.350.000.

A 30 de junio de 2020, para la unidad ejecutora 01 Contraloría de Bogotá D.C., se presenta una ejecución presupuestal del 48.80%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$ 81.849.476.990 de los \$167.716.431.000 asignados para la vigencia fiscal de 2020.

Subdirección administrativa.

Estados Financieros

El área de contabilidad a 30 de junio del 2020, programó reportar 2 Estados Financieros, los cuales fueron proyectados para ser presentados cada trimestre (marzo y junio). El día 10 de julio del 2020, se publicarán dichos Estados Financieros, con lo cual cumpliríamos con el 100 % de la meta.

Actividades que optimizan el proceso de contabilidad y tesorería

Se implementó la Central de Cuentas, así mismo, cabe resaltar que en el transcurso del primer semestre de la vigencia fiscal 2020, se logró la optimización en los pagos por concepto de embargos y consignaciones en cuentas AFC teniendo en cuenta que están realizando de forma electrónica a través de los portales transaccionales de los Bancos. También permite la funcionalidad en las cuentas asociadas ya que contiene informes de trazabilidad de pagos desde la radicación hasta el giro. Otra funcionalidad que se está desarrollando es la liquidación de las cuentas basada en parámetros iniciales de los compromisos.

Subdirección de contratación.

Durante el primer semestre, desde la Subdirección de Contratación adelantó 306 procesos de contratación los cuales se discriminan de la siguiente manera: 299 contratos y 7 órdenes de compra, previstos en las 339 necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las dependencias de la entidad y de las cuales la Dirección Administrativa y Financiera radico a la Subdirección de Contratación, 313 solicitudes, obteniendo un nivel de cumplimiento en la ejecución del 97.76%. Cabe anotar que el porcentaje restante, corresponde a 7 necesidades que se encuentran en proceso de contratación

Subdirección de servicios generales.

Servicio de transporte:

Se atendieron en promedio 819 operativos, durante el primer semestre de 2020 y de forma permanente se



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

continúa con la actualización las hojas de vida e inventario de los vehículos a cargo de la Entidad, revisión de comparendos, formatos de Horas Extras, formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, se atendieron oportunamente las solicitudes de información, mantenimiento de los vehículos y demás propias de la subdirección.

Reporte semestral del plan institucional de seguridad vial – PISV

La Subdirección ha realizado actividades, enmarcadas en las siguientes líneas de acción: Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Comportamiento Humano, Vehículos Seguros, Infraestructura Segura y Atención a Víctimas.

De igual manera se realizó la actualización y seguimiento del PISV Versión 2.0, se atendieron las visitas de la Secretaria Distrital de Movilidad el cual se realizó sin observaciones adicionales, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 la Entidad estableció el trabajo en casa, razón por la cual a los conductores de la Entidad se les realizaron talleres de capacitación con su respectiva evaluación y capacitaciones virtuales en coordinación con la Subdirección de Bienestar Social de la Entidad y coadyuva de la ARL Positiva.

Servicio de Mantenimiento:

Se realizaron un total de 76 servicios de mantenimiento en las diferentes sedes de la Entidad, y en algunas localidades del Distrito Capital donde hace presencia la Contraloría de Bogotá, las cuales consistieron en: mantenimiento en cableado estructurado, redes de comunicación con las líneas telefónicas, instalación de televisores, medición cada 15 días de los 18 cilindros del sistema contra incendios y aires acondicionados de la Bodega San Cayetano, plantas eléctricas, ubicación de señalización en la sede principal para la contingencia del regreso a las labores después de la cuarentena.

Subdirección recursos materiales

Almacén – Inventarios

El aplicativo SICAPITAL, módulo SAE/SAI: Coordinación, verificación y control en la ejecución de las actividades programadas para el desarrollo, verificación y puesta en operación de las siguientes funcionalidades, dirigidas a fortalecer el aplicativo Sicapital en sus módulos SAE/SAI; actividades desarrolladas con el apoyo y colaboración de la Dirección de TICS y la Subdirección Financiera y el ingeniero asignado a la Subdirección bajo contrato de prestación de servicios:

- ✓ Funcionalidad de anulaciones.
- ✓ Funcionalidad de parametrización de ajuste de vidas útiles.
- ✓ Parametrización de ajuste de deterioro; teniendo presente que se debe distinguir y diferenciar este proceso del de depreciación y del de ajuste de vidas útiles.
- ✓ Parametrización de ingreso por adiciones y mejoras:

En este momento se ha superado todas las etapas y en espera de la entrega de la estructura del comprobante de ingreso por adiciones y mejoras.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Contraloría de Bogotá para el periodo del 2016 al 2020, concentra sus esfuerzos en el cumplimiento de su política ambiental, de los objetivos propuestos y el desarrollo de seis programas a saber: Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Implementación de Prácticas Sostenibles bajo la línea de Movilidad Urbana Sostenible y finalmente Extensión de Buenas Prácticas Ambientales.

En virtud de lo anterior y para el primer semestre del 2020, se desarrollaron de las actividades de cada uno de los programas del Plan Institucional de gestión ambiental PIGA logrando el cumplimiento de las metas establecidas durante el Segundo trimestre, las cuales fueron enfocadas en la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de las diferentes actividades misionales de la entidad. El seguimiento de estas actividades se ha afectado por la emergencia sanitaria que vive la ciudad, haciendo que la entidad tenga a sus funcionarios en casa y debido a esto el consumo de energía, agua y otros recursos se vea disminuido.

2.5. OBJETIVO No. 5 – ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL

2.5.1. Proceso Gestión de Tecnologías de la Información – PGTI

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - PGTI, tiene como objetivo desarrollar las capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá D.C., a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información:

Teletrabajo y Trabajo Domiciliario:

La actual emergencia sanitaria originada por el COVID 19 ha generado la adaptación de nuevos servicios para el teletrabajo y el trabajo domiciliario adoptado por la entidad, para lo cual, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, ejecutó las actividades necesarias para fortalecer las herramientas de trabajo remoto y servicios en la nube, para asegurar la continuidad, disponibilidad y operabilidad de los servicios de TI, así como modalidades mixtas de servicios contratados en la nube y servicios alojadas en el centro de datos de la entidad, todo ello complementado con el soporte técnico, la capacitación, y la elaboración de manuales y guías, para garantizar el uso permanente, seguro y eficiente de los servicios por parte de los funcionarios para el normal desarrollo de sus actividades.

La transformación digital que la entidad ha mostrado en los últimos meses y que es evidente en el cambio de la forma de trabajar, la generación de habilidades de TI, el manejo de la información y la obtención de resultados, se debe en gran medida a la eficiencia y oportunidad con que la entidad ha logrado la implementación y gestión de una plataforma tecnológica que brinde un soporte eficiente a la infraestructura y sistemas de información que coadyuven al cumplimiento



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

de la misionalidad de la Contraloría de Bogotá D.C. y los objetivos de los diferentes procesos, para posicionar a la entidad a la vanguardia de las Tecnologías de la Información para potencializar los procesos y fortalecer el ejercicio del control fiscal.

Las actividades de registro y seguimiento a las actividades concertadas por los teletrabajadores para la vigencia 2020, han sido principalmente apoyadas a través de las aplicaciones Microsoft Teams y Planner, esta última sobre la cual la Dirección de TIC inicio el proceso de adaptación registrando las tareas o actividades concertadas por lo teletrabajadores inicialmente con sus jefes respecto de los meses de febrero y marzo, y posteriormente, a través de los acompañamientos virtuales de forma personalizada para lograr la implementación completa por parte del grupo de Teletrabajo adoptado mediante Resolución Reglamentaria 014 de 2019, lo cual se ha reflejado en el registro de seguimiento, avance, finalización de tareas y la completitud de las mismas.

El aumento en el uso de servicios y aplicaciones es creciente, lo que ha impactado positivamente para que el desarrollo del trabajo en casa, el teletrabajo y la modalidad de trabajo virtual, apalancando las actividades y las funciones con normalidad durante el periodo de confinamiento y aislamiento preventivo obligatorio.

Soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información:

Sistema SI-CAPITAL: La Dirección de TIC, brindó soporte técnico permanente a los módulos que componen el Sistema Administrativo y Financiero SICAPITAL, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano, lo cual ha permitido mantener en óptimo funcionamiento cada uno de los módulos, apoyando la gestión de las dependencias usuarias en la administración y control de la información y la generación de reportes con destino al interior la entidad o al cumplimiento de compromisos con terceros.

Sistema SIGESPRO: Se brindó soporte técnico permanente al Sistema de Gestión Documental, además se modificaron los tiempos de trámite de PQR, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5. Ampliación de Términos para atender las peticiones del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020; se encuentra en desarrollo una nueva funcionalidad para tramitar correspondencia externa de manera similar al trámite actual de Correspondencia Interna, involucrando las actividades de proyectar documentos, revisión y firma y envío a destinatario; se ajustó temporalmente el proceso de comunicaciones externas enviadas para involucrar las actividades de proyectar documentos, revisión y firma, y envío a destinatario. Este procedimiento se encuentra en versión preliminar para verificación en ambiente de pruebas, se identificaron ajustes y se está a la espera de su implementación para entrar a ambiente de producción.

Sistema de Control Social – SICOS: Se desarrolló el aplicativo SICOS, con el fin de apoyar a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local y a los Gerentes Locales en las actividades de control social, el cual una vez superada la fase de capacitación y prueba por parte de los usuarios, el aplicativo se publicará en producción a partir del mes Julio, con el fin de dar comienzo a la gestión sistematizada de las actividades de control social para el segundo semestre del 2020.

Aplicativo Tablero de Control: Se realizó la migración a la plataforma de desarrollo ScriptCase, para facilitar el soporte técnico, mantenimiento y las mejoras que se requieran. Adicionalmente, se realizaron mejoras y ajustes, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Planeación, incluyendo la posibilidad de acceder a través de la intranet por fuera de la red de la entidad, quedando plenamente en producción para su administración por parte del Proceso de Direccionamiento Estratégico y uso por todos los funcionarios de la entidad.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Aplicativo de Trazabilidad PVCGF: Se realizó el mantenimiento y actualización, incorporando un módulo que permite la actualización del Plan de Auditoría Distrital del PVCGF en línea, que contempla la aprobación electrónica de cada una de las etapas (solicitud, revisión y aprobación). Igualmente, se modificaron los formularios de indagaciones preliminares y gestión de auditorías incluyendo los campos faltantes para generar la información requerida por la Auditoría General de la República.

Sistema de Relatoría – RELCO: Se realizaron los acompañamientos pertinentes a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de aclarar, complementar y presentar las funcionalidades del aplicativo RELCO. Así mismo, se desarrollaron labores destinadas a proteger la información publicada convirtiendo a formato PDF consultable pero no modificable los documentos almacenados en la base de datos; así mismo, se generaron los listados de relatos según el grado de completitud de la información.

Sistemas PREFIS y SIMUC: Se han ejecutado acciones de capacitación y soporte técnico permanente frente a los diversos requerimientos y solicitudes realizadas por las dependencias que conforman la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva en relación a los sistemas de información PREFIS y SIMUC; así mismo, se ha generado reportes especializados de acuerdo a los requisitos y condiciones específicas, entregando información consolidada que soporta las respuestas a derechos de petición e informes a diferentes dependencias, entidades externas, organismos de control y peticiones de ciudadanos.

Correo Electrónico Certificado: Como apoyo al Proceso de Gestión Documental se realizó la implementación del correo electrónico certificado, dentro de lo cual, se presentó el servicio de administración de usuarios y soporte a los usuarios, dentro del contrato realizado con la plataforma 4-72, el cual está en operación normal, con excelente resultado, a 30 de junio se han tramitados 1.012 correos certificados en la entidad.

Mesa de servicios

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, a través de la Mesa de Servicios de la entidad, se registraron 4.736 casos, de los cuales 70 corresponden a requerimientos de Gestión Documental y 4.666 corresponden a solicitudes de soporte técnico Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, clasificados entre incidentes (cuando se presten baja calidad del servicio o interrupción del mismo) y requerimientos (solicitud que realiza el usuario para complementar sus actividades).

Se brindó soporte remoto para la instalación y configuración del aplicativo FortiClient que permite realizar la conexión mediante VPN, a los funcionarios que requerían la utilización de aplicativos que solo es posible acceder desde la red de la Entidad, como SICAPITAL, SEGPLAN, PREFIS, PREDIS, DATACONTRABOG, SAE/SAI, entre otros. En forma remota se configuraron los PCs ubicados en la Entidad para permitir la conexión mediante VPN a los funcionarios que les fue autorizada, administradores de Gestión Documental y Archivo (datacontrabog), delegados de Inventarios (SAI), entre otros. De igual manera, se realizó mantenimiento de software en forma remota, tanto a equipos de la Entidad como de propiedad de los funcionarios, cuando fue necesario para dar solución a casos registrados en la Mesa de Servicios.

Gráfica No 7– Gestión de la información

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A N° 26A-10
Código Postal 111321
PBX: 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No se puede mostrar la imagen en este momento.

Fuente: Informe de Gestión Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

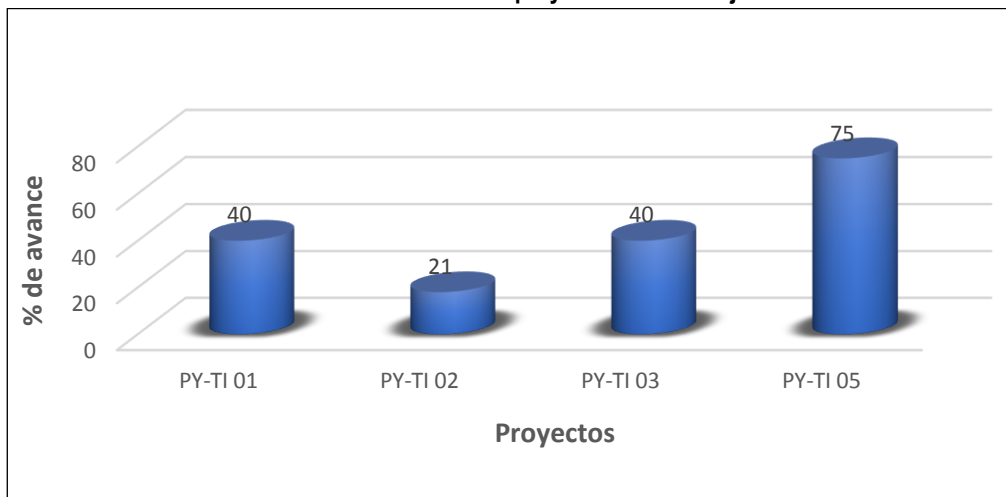
Seguridad de la Información y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

De acuerdo a los requisitos exigidos en el marco de la Política de Gobierno Digital, expedida mediante Decreto No. 1008 de 2018 y los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, así como los estándares internacionales y nacionales de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2013, articulada con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, la Contraloría de Bogotá D.C., reconoce la importancia de la protección de los activos de Información que soportan los procesos de la Entidad, e implementa las medidas para asegurar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de acuerdo con las normas legales vigentes, para lo cual, adopta políticas, procedimientos, lineamientos y asigna responsabilidades para la adecuada gestión de la seguridad de la información.

Las actividades programadas en la presente vigencia relacionadas con la implementación del Habilitador Transversal de Seguridad de la Información, tienen como objetivo dar continuidad a la implementación, gestión, verificación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información — SGSI de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información.

Las acciones para su cumplimiento, se establecen en los diferentes planes del proceso, siendo los principales el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, de lo cual en la gráfica 5, presenta el estado actual de los proyectos e iniciativas, establecidas para la presente vigencia:

Gráfica No.8 - Estado actual de los proyectos TI a 30 de junio del 2020.



Fuente: PETI.

A continuación, se detalla el estado de los proyectos:

- ✓ PY-TI 01 – Continuidad en el desarrollo del Subsistema de Seguridad de la Información - para la Contraloría de Bogotá – Este proyecto presenta un avance acumulado del 40%.
- ✓ PY-TI 02 – Continuidad en el desarrollo del diseño e implementación del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial – AE, para este proyecto se presenta un avance general del 21%; y el avance por iniciativas esta dado de la siguiente manera:
 - Continuar con el Desarrollo del ejercicio de AE para la Contraloría de Bogotá, conforme a la documentación emitida por MINTIC – 20%.
 - Gestión del conocimiento en TI – 30%.
 - Gestión de Proyectos de TI – 25%.
 - Redefinir e implementar el catálogo de servicios de TI – 10%.
- ✓ PY-TI 03 – Continuidad en el desarrollo de diseño e implementación de la Política de Gobierno Digital – 40%.
- ✓ PY-TI 05 – Diseño y desarrollo de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad – 75%
 - INI_TI_07 – Sistema de Información para la Calificación de la Gestión Fiscal y Soporte del Tablero de Control PAI – SICGEFIS 80,3%.
 - INI_TI_08 – Sistema Integrado de Trazabilidad del Control Fiscal – 70%

Adicionalmente, en cuanto al componente TIC para la sociedad, se identificó, elaboró y publicó el primer conjunto de datos abiertos “Reporte Derechos de petición Contraloría de Bogotá enero a mayo de 2020” en el portal web www.datosabiertos.bogota.gov.co, así como la programación y el desarrollo de una asesoría por parte del Instituto Nacional para Ciegos INCI sobre accesibilidad visual web que oriente a la entidad en el tema de implementación de accesibilidad para personas con algunas discapacidad visual.

Con el fin de fortalecer una cultura en seguridad de la información en los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C., se actualizó la estrategia de divulgación y sensibilización del Subsistema de Gestión de



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Seguridad de la Información SGSI, con el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Diseño y publicación en Intranet de espacio informativo en seguridad de la información denominado Noticiberseguro, donde se informa acerca de alertas e información de interés y recomendaciones de seguridad de la información; 2) Elaboración y publicación en Intranet de video tutorial del manejo de la herramienta de cifrado Symantec Encryption; 3) Publicación de Políticas de Seguridad de la Información a través de protector de pantalla y fondo de escritorio en el primer bimestre del año, periodo antes de la emergencia social de aislamiento social por COVID 19; 4) Publicación de información de interés y recomendaciones en seguridad de la información a través de E-card y Noticontrol y 5) Curso Virtual de Seguridad de la Información.

Gestión Comité de Política de Gobierno Digital – PG DIGITAL

La Dirección de Tecnologías de la Información, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, organizó 2 comités, en los cuales se trataron diferentes temas, logrando aprobaciones y apoyo para el desarrollo de las actividades institucionales.

El Comité fue escenario de análisis, definición y aprobación de temas referentes al Subsistema de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial y Política de Gobierno Digital, tal como se relacionan a continuación:

- ✓ Análisis del Impacto del Negocio – BIA;
- ✓ Análisis del estado del informe a la Auditoría del Subsistema de Seguridad de la Información;
- ✓ Seguimiento a los indicadores del SGSI a 30 de diciembre del 2019, como son: Nivel de implementación de los controles de la ISO 27001:2013; Implementación de la estrategia de divulgación y sensibilización en Seguridad de la Información y Gestión de vulnerabilidades técnicas de seguridad.
- ✓ Cifrado de información:
- ✓ Aprobación de los siguientes documentos del SGSI: Plan de Seguridad de la Información VR.2. - PGTI – 12: la Estrategia de Divulgación y Sensibilización del Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información – SGSI VR.1.- PGTI-14, y la Estrategia Cero Papel, con el plan a desarrollar en la vigencia 2020.
- ✓ Aprobación de la actualización de Plan de Contingencias, en cuanto a roles y responsabilidades, recurso humano y la integración al plan de la guía de acciones de contingencia para mantener operante y/o restablecer los servicios de TI, sistemas de información, aplicativos y la infraestructura tecnológica que los soporta.

Adicionalmente, se trataron las actividades que deben proseguir para la mejora continua del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, entre las cuales, están las que se muestran en la gráfica 9:

Gráfica 9 - Actividades mejora continua del SGSI



Fuente: Comité PGDIGITAL del 11 de junio de 2020.

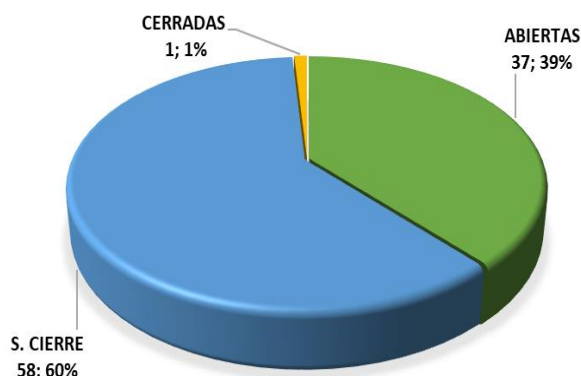
Con el fin de continuar con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, se adelantaron actividades para incluir los requisitos de la Norma ISO /IEC 27001:2013 y los controles de cada uno de los dominios del Anexo A.

3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS

3.1. Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento institucional vigente se encuentra conformado por un total de 96 hallazgos, de los cuales, de acuerdo con la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno - OCI, con corte al 30 de abril de 2020, permanecen abiertos 37 hallazgos y/o acciones de mejora de diferentes orígenes que corresponden al 39%; así mismo, fue cerrado 1 hallazgo teniendo en cuenta el cumplimiento y eficacia de las acciones planteadas que equivale al 1%; y con sugerencia de cierre de 58 hallazgos que corresponden al 60%, tal como se muestra en la gráfica 10:

Gráfica 10 - Total Hallazgos PMI – Abril 2020



Fuente: Informe de Gestión PEM, primer semestre vigencia 2020

Se recomendó realizar seguimiento permanente a las acciones establecidas para cada uno de los hallazgos



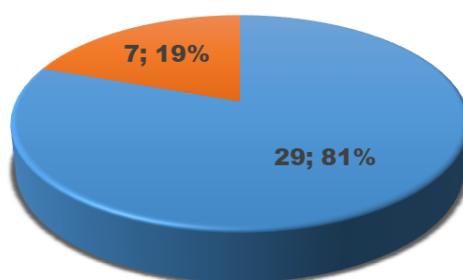
“Una Contraloría aliada con Bogotá”

vigentes del Plan de Mejoramiento, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los mismos, de acuerdo a las fechas estipuladas para su ejecución, indistintamente de su origen.

3.2. Mapa de Riesgos.

Para la vigencia 2020, el Mapa de Riesgos Institucional versión 1.0 está conformado por treinta y seis (36) riesgos, distribuidos en dos grupos Gestión y Corrupción (29) y de Seguridad de la Información (7), así:

Gráfica 11 - Consolidado Riesgos



■ GESTIÓN Y CORRUPCIÓN ■ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2020 – Versión 1.0

Los riesgos identificados están clasificados tal como se muestra en el cuadro 50:

Cuadro 50 - Clasificación de Riesgos

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
1. Estratégico	7	19
3. Operativo	7	19
3 Financiero	2	6
4 Cumplimiento	1	3
5 Tecnología	1	3
6 Antijurídico	6	17
7 Corrupción	5	14
8 Seguridad de la Información	7	19
TOTAL	36	100

Fuente: Documento Mapa de Riesgos Institucional 2020 – Versión 1.0

De acuerdo con el cuadro 50, los riesgos de tipo estratégico, operativo y seguridad de la información son los de mayor participación cada uno con un 19%, seguidos por los antijurídicos con 17%, los de corrupción con un 14%; los de tipo financiero con 6% y por último tecnología y cumplimiento con una participación del 3% cada uno.

De otra parte, de acuerdo con la identificación de riesgos por proceso se tiene la siguiente distribución:

Cuadro 51 - Riesgos por Proceso

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
Direccionamiento Estratégico		2		2
Estudios de Economía y Política Pública	1	2		3
Evaluación y Mejora		2		2

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A N° 26A-10
Código Postal 111321
PBX: 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
Gestión Administrativa y Financiera	1	6		7
Gestión Documental		1		1
Gestión Jurídica		1	1	2
Gestión de Talento Humano		2	1	3
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1	2	4
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas		3		3
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	1	1	3
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	1	3	2	6
TOTAL	5	24	7	36
PARTICIPACIÓN	14%	67%	19%	100%

Fuente: Documento Mapa de Riesgos Institucional 2020 – Versión 1.0

Producto del seguimiento y verificación efectuado por la Oficina de Control Interno, a las acciones adelantadas para gestionar y administrar los riesgos registradas en el Mapa de Riesgos Institucional, con corte al 30 de abril de 2020, se evidencia que todos los riesgos identificados, se han mantenido controlados y mitigados.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CONCLUSIONES

En cumplimiento al objetivo del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF, como es: *“Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital”*; durante el primer semestre de la vigencia 2020, se auditaron 63 sujetos de control, a los cuales se les realizaron 68 auditorías así: 56 de regularidad, 8 de desempeño y 4 visitas de control fiscal.

Como resultado de las mencionadas auditorías, se determinaron 1.204 hallazgos administrativos, 561 con presunta incidencia disciplinaria, 31 con presunta incidencia penal y 169 hallazgos fiscales, por valor de \$493.085.5 millones. Así mismo, se lograron beneficios de control fiscal por valor de 1.044.240 millones, por parte del Proceso.

Producto de las 56 auditorías de regularidad, se dio fenecimiento de la cuenta a 39 sujetos de control, mientras que a 17 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo, respecto a la opinión a los estados financieros se estableció lo siguiente: abstención de opinión en 5 sujetos, opinión con salvedad en 20 sujetos, opinión negativa en 2 sujetos y finalmente opinión limpia en 29 sujetos de control.

El proceso de Estudios de Economía y Política Pública – PEEPP, para el primer semestre de 2020 tuvo un desempeño satisfactorio, se logró el cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes planes. De los 25 productos programados en el PAE, se culminaron, cinco informes obligatorios, dos pronunciamientos y un estudio estructural para un total de 8 que representan un avance del 32%; los cuales se comunicaron al Concejo de la Ciudad como insumo para el control político y a la Administración Distrital para su valoración que propicie acciones para el adecuado uso de los recursos económicos. Adicionalmente, se encuentran publicados en la web e intranet de la entidad para consulta de la ciudadanía en general.

El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC, a pesar del aislamiento preventivo obligatorio y la consecuente suspensión de términos en los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, así como, el limitado acceso físico a los procesos, hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, ha logrado continuar con la prestación del servicio a los clientes y otras partes interesadas. Así mismo, se ha logrado entregar insumos a los funcionarios y abogados sustanciadores para continuar el desempeño y cumplimiento de las funciones desde los domicilios, afectando en menor medida la gestión del Proceso.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico - PDE, se ha venido desarrollando de manera eficiente de conformidad con los objetivos previstos. Como resultado de la auditoría externa al subsistema de gestión de la calidad por parte de la firma SGS, durante los días 24, 25 y 26 de junio de 2020, no se determinaron No Conformidades que colocaran en riesgo la certificación de calidad de la entidad. El equipo auditor de la firma SGS, concluyó que la entidad ha establecido y mantenido el Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del mismo para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos, por lo que recomendó que la certificación del Sistema sea mantenida.

En materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, la Contraloría de Bogotá D.C. tiene inscritos 4 proyectos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”* de los cuales se concluyó que del total de recursos de inversión asignados en el cuatrienio 2016-2020, por \$65.001 millones, se ejecutaron \$60.969 millones, equivalentes al 94%.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Es importante señalar que el presupuesto asignado⁶ para la Contraloría de Bogotá D.C., para los proyectos de inversión vigencia 2020, fue de \$9.256 millones, de los cuales, a 30 de junio de 2020, se ejecutaron \$6.783 millones, equivalente al 73%. Así mismo, se registraron reservas del 2019, un total de \$1.422.2 millones, de los cuales, a 30 de junio de 2020, ejecutó la suma de \$1.000.3 millones, equivalentes al 70.3%.

De otra parte, en el primer semestre de la vigencia 2020, se cumplió con el proceso de formulación e incorporación de los nuevos proyectos de inversión para la Contraloría de Bogotá D.C, de acuerdo a las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación (Formulación de los proyectos de inversión utilizando la Metodología General Ajustada MGA 27 de febrero de 2020, lineamientos para adelantar el proceso de registro y viabilidad en el sistema SUIFP Territorio e Inscripción y Registro en el SEGPLAN – de mayo 22 de 2020 y Circular Externa No.007 De 2020 SDP – Armonización Presupuestal 2020, entre otros, en concordancia con las señaladas por el Departamento Nacional de Planeación y registrados en las plataformas de SEGPLAN, MGA WEB y SUIFP territorio). Así mismo, se realizó la armonización del presupuesto al nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024.

El proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, ha llegado a 8.101 personas a través de las 130 acciones de diálogo y las 113 acciones de formación, escenarios en los cuales la entidad con la participación ciudadana, busca articular el control social, con el control fiscal, convocando a los diferentes entes e instancias responsables de las problemáticas denunciadas por la comunidad, generando y cumpliendo compromisos para su solución.

La Dirección de Apoyo al Despacho, concluye que el comportamiento de los Derechos de Petición durante el primer semestre de la actual vigencia, ha sido constante, aun teniendo en cuenta que, desde el mes de marzo de 2020, los trámites han sido gestionados de manera remota por efecto de la Pandemia. Los temas recurrentes siguen siendo los que comúnmente se allegan a la entidad, salvo algunas solicitudes en las que se pidió intervención de la Contraloría de Bogotá D.C., en la asignación de las ayudas que el Gobierno Nacional y Territorial está entregando a la ciudadanía por efecto de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Así mismo, se resalta la elaboración y publicación trimestralmente del Boletín Concejo & Control; el cual detalla la gestión realizada sobre las proposiciones de invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite de los Derechos de Petición y las acciones de control social adelantadas por la Entidad y del Informe de Solicitudes de Acceso a la Información, el cual relaciona la gestión realizada a denuncias y tiempos de respuesta a las mismas, en observancia al procedimiento para la recepción y trámite del Derecho de Petición vigente.

El Proceso Gestión Jurídica - PGJ, a través de la administración de la política de prevención del daño antijurídico y defensa técnica de la Entidad, contando con el compromiso del responsable del proceso y el profesionalismo de los apoderados en la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y en la atención de solicitudes de conceptos por parte de los diferentes procesos del SIG, contribuye con la protección del patrimonio distrital y con el cumplimiento de los objetivos institucionales que dan continuidad al Plan Estratégico *Una Contraloría aliada con Bogotá*.

Los importantes logros del proceso, en términos de eficacia y eficiencia, demuestran que a pesar de las consecuencias de la pandemia Covid 19, las asesorías prestadas y los intereses litigiosos de la Entidad, han sido adecuadamente representados a través de la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la preparación para la nueva normalidad de intervención en la justicia digital que se

⁶ La Secretaría Distrital de Hacienda con memorando 2019EE178015 del 30 de septiembre de 2019 y en cumplimiento al Artículo 25 Decreto 714 de 1996 comunica la cuota global del gasto para la vigencia 2020 y específicamente para los proyectos de inversión la suma de \$9.256.350.000.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

avecina a partir del 1 de julio de 2020.

El Proceso de Gestión del Talento Humano – PGTH, desplegó diversas estrategias de acción a través de cada una de sus Subdirecciones, logrando suministrar información oportuna y verídica tanto a las partes interesadas del proceso de Talento Humano, como a la alta Dirección para la debida toma de decisiones.

La Oficina de Asuntos Disciplinarios, avanza con eficiencia en la sustanciación y tramite de los procesos disciplinarios que se encuentran en curso, a través del estudio y valoración de las conductas disciplinables de los servidores públicos de la Entidad, proyectando las decisiones correspondientes, para continuar con celeridad el desarrollo de las actuaciones disciplinarias una vez sean reanudados los términos procesales.

El resultado obtenido para el primer semestre del 2020 muestra el compromiso y esfuerzo de la Subdirección de Bienestar en el trabajo riguroso que ha venido adelantado para asumir este gran reto de la elaboración de las medidas preventivas para mitigar el COVID -19 en la entidad, desarrollar los protocolos de bioseguridad y trabajo seguro en casa, así como la implementación de nuevas estrategias para continuar con el apoyo psicológico y médico que requiere todos los empleados con miras a buscar siempre salvaguardar la salud y bienestar de todos.

Bajo la modalidad de trabajo en casa, se ha optimizado el tiempo de trabajo de los empleados, ya que se eliminan los periodos de desplazamiento, se han disminuido los lapsos desiertos y aumentado el margen de ejecución, efectividad y fortalecimiento de las funciones establecidas por la entidad.

El proceso de Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, de manera eficiente ha gestionado los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios garantizando la operación de los procesos internos de la Contraloría de Bogotá D.C., contribuyendo con el cumplimiento del objetivo de la Entidad.

El proceso de Gestión Documental – PGD, ha venido ejecutando en la mayor medida posible las actividades establecidas en el Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión Documental – PGD, cuyos resultados se vieron en alguna medida afectados por el aislamiento obligatorio de los funcionarios a causa del COVID-19, lo cual redujo la prestación de algunos servicios y realización de algunas actividades. Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a algunos archivos de gestión de la entidad, buscando la mejora continua del proceso con la aplicación de los procedimientos vigentes para que la documentación producida y recibida, sea de fácil consulta, se conserve, preserve y utilice adecuadamente

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información – PGTI, durante el primer semestre de la vigencia 2020, como componente transversal y de apoyo a las diferentes dependencias, realizó actividades que permitieron brindar servicios tecnológicos con oportunidad y acordes a las necesidades de la entidad, fortaleciendo y manteniendo la infraestructura tecnológica para apoyar el quehacer misional en forma efectiva en ejercicio del control fiscal.

Entre los grandes logros de la vigencia, se destaca el trabajo realizado con el fin de continuar con implementar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el cual se protege la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de este activo tan fundamental para la entidad. De igual forma, se continuó el trabajo para la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el fin de fortalecer las competencias de tecnologías de la información y de los servidores públicos, como elementos generadores de valor para mejorar la gestión. Así mismo, se implementaron y fortalecieron herramientas y servicios para visibilizar el actuar de la entidad y cumplir con los mandatos normativos respecto a la transparencia y acceso a la información pública, mejorando la percepción de los clientes y partes interesadas sobre la gestión de la entidad, como, la página web, el sistema de PQR y el



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

aplicativo para la administración de las actividades de control social que desarrolla la entidad.

La actual emergencia sanitaria originada por el COVID 19, ha generado la adaptación de nuevos servicios para el teletrabajo y el trabajo domiciliario adoptado por la entidad, para lo cual, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, ejecutó las actividades necesarias para fortalecer las herramientas de trabajo remoto y servicios en la nube, para asegurar la continuidad, disponibilidad y operabilidad de los servicios de TI, así como modalidades mixtas de servicios contratados en la nube y servicios alojadas en el centro de datos de la entidad, todo ello complementado con el soporte técnico, la capacitación, y la elaboración de manuales y guías, para garantizar el uso permanente, seguro y eficiente de los servicios por parte de los funcionarios para el normal desarrollo de sus actividades.

La transformación digital que la entidad ha mostrado en los últimos meses y que es evidente en el cambio de la forma de trabajar, la generación de habilidades de TI, el manejo de la información y la obtención de resultados, se debe en gran medida a la eficiencia y oportunidad con que la entidad ha logrado la implementación y gestión de una plataforma tecnológica que brinde un soporte eficiente a la infraestructura y sistemas de información que coadyuven al cumplimiento de la misionalidad de la Contraloría de Bogotá D.C. y los objetivos de los diferentes procesos, para posicionar a la entidad a la vanguardia de las Tecnologías de la Información para potencializar los procesos y fortalecer el ejercicio del control fiscal.

El proceso de Evaluación y Mejora – PEM, a través de la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, en razón que a pesar de las circunstancias generadas por el COVID 19 y el trabajo en casa se ejecutaron todas las actividades programadas para el primer semestre de esta vigencia contribuyendo a la mejora continua de los procesos.

Finalmente, se puede afirmar que a pesar de la situación que se ha tenido del aislamiento preventivo obligatorio, así como, la consecuente suspensión de términos en los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, y el limitado acceso físico a los procesos, hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, entre otros aspectos, la entidad ha logrado continuar con la prestación del servicio a los clientes y otras partes interesadas, con oportunidad y eficiencia.